

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS FINANCIEROS
(Expresado en miles de pesos colombianos)
Correspondientes al periodo terminado
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Con Informe del Revisor Fiscal

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio terminado
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

<i>INFORME DEL REVISOR FISCAL</i>	4
<i>ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA</i>	5
<i>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL</i>	6
<i>ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO</i>	9
<i>ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO</i>	10
<i>Nota 1 - Entidad reportante</i>	12
<i>Nota 2- Bases de medición y presentación utilizadas</i>	19
<i>Nota 3 - Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables</i>	21
<i>Nota 4 - Resumen de políticas contables</i>	24
<i>Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	36
<i>Nota 6 – Inversiones e instrumentos derivados</i>	36
<i>Nota 7 - Cuentas por cobrar</i>	37
<i>Nota 8 - Prestamos por cobrar</i>	39
<i>Nota 9 - Inventarios</i>	39
<i>Nota 10 – Propiedad, planta y equipo, Neto</i>	39
<i>Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales</i>	39
<i>Nota 12 - Recursos naturales no renovables</i>	45
<i>Nota 13 - Propiedades de Inversión</i>	45
<i>Nota 14 - Activos Intangibles</i>	45
<i>Nota 15 - Activos Biológicos</i>	45
<i>Nota 16 - Otros Activos</i>	46
<i>Nota 17 - Arrendamientos</i>	47
<i>Nota 18 - Costos de Financiación</i>	47
<i>Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda</i>	47
<i>Nota 20 - Prestamos por pagar</i>	47
<i>Nota 21 - Cuentas por pagar</i>	47
<i>Nota 22 - Beneficios a los empleados</i>	51
<i>Nota 23 - Provisiones para litigios y demandas</i>	55
<i>Nota 24 - Otros pasivos</i>	60
<i>Nota 25 - Activos y pasivos contingentes</i>	60
<i>Nota 26 - Cuentas de orden</i>	61
<i>Nota 27 - Patrimonio</i>	62

<u>Nota 28 - Ingresos</u>	<u>63</u>
<u>Nota 29 - Gastos</u>	<u>65</u>
<u>Nota 30 - Costo por depreciación</u>	<u>66</u>
<u>Nota 31 - Costos de transformación</u>	<u>66</u>
<u>Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente</u>	<u>67</u>
<u>Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones):</u>	<u>68</u>
<u>Nota 35 - Impuesto a las ganancias</u>	<u>68</u>
<u>Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones</u>	<u>74</u>
<u>Nota 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo</u>	<u>74</u>
<u>Nota 38 - Aprobación de Estados Financieros</u>	<u>75</u>
<u>Nota 39 - Hechos después de la fecha de cierre</u>	<u>75</u>
<u>CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS</u>	<u>76</u>

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de Accionistas de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A E.S.P. – CEDELCA S.A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A E.S.P – CEDELCA S.A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea de Accionistas si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea de Accionistas y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad para el sector público, resolución 426 de 2019 Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y resolución 441 del 26 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad.

- Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2025, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A E.S.P. – CEDELCA S.A. para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.



LUIS WILMAR ALZATE GÓMEZ
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 14880 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

14 de febrero de 2026


CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2025	31/12/2024
Activo		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 5)	48,575,086	35,258,044
Inversiones de liquidez a costo amortizado (Nota 6)	-	-
Cuentas por cobrar (Nota 7)	5,867,912	22,432,544
Otros Activos (Nota 14 y Nota 16)	106,844,897	103,809,110
Total Activos Corrientes	161,287,895	161,499,698
Activos No Corrientes		
Inversiones e Instrumentos Derivados (Nota 6)	81,035	81,035
Cuentas por cobrar (Nota 7)	583	2,827
Propiedad, planta y equipo Neto (Nota 10)	657,646,592	656,541,445
Otros Activos (Nota 14 y Nota 16)	28,882,858	27,006,956
Total Activos No Corrientes	686,611,068	683,632,263
Total Activos	847,898,962	845,131,961
Pasivo		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 21)	17,506,160	42,473,461
Beneficios a empleados (Nota 22)	4,591,445	3,918,088
Impuesto de Industria y Comercio por pagar (Nota 23)	402,161	301,745
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	31,108,586	27,733,435
Pasivo por impuesto de renta (Nota 23 y Nota 35)	9,759,946	9,994,061
Otros pasivos (Nota 24)	36,667,723	21,370
Total pasivos corrientes	100,035,198	84,442,160
Pasivos No Corrientes		
Beneficios a empleados (Nota 22)	40,898,704	37,388,792
Provisiones para litigios y demandas (Nota 23)	2,328,359	2,792,803
Pasivos por Impuestos Diferidos (Nota 35)	215,738,937	214,193,455
Otros Pasivos (Nota 24)	139,833,370	134,905,141
Total Pasivos no corrientes	398,799,370	389,280,191
Total Pasivos	498,834,568	473,722,351
Patrimonio		
Patrimonio de las empresas (Nota 27)	349,064,394	371,409,610
Total patrimonio neto	349,064,394	371,409,610
Total pasivo y patrimonio	847,898,962	845,131,961
Cuentas de Orden		
Deudoras (Nota 25)	624,114,945	630,011,522
Acreedoras (Nota 26)	13,251,748	13,251,748

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


Pedro Elías Rojas Cáceres
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)


Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)


Luis Wilmar Álzate Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14880-T
Designado por Crowe co S.A.S
Ver mi opinión del 14 de febrero de 2026

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024


(Expresados en miles de pesos colombianos)

	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos Operacionales		
Venta de energía (Nota 28)	7,667,581	-
Arrendamientos (Nota 28)	27,881,165	28,407,746
Contraprestación diferida Inversiones (Nota 28)	19,098,659	16,228,517
Supervisión técnica de Contratistas (Nota 28)	176,877	360,089
Total Ingresos Operacionales	54,824,282	44,996,353
Costo por depreciación (Nota 30)	(24,603,278)	(22,769,351)
Utilidad Bruta	30,221,004	22,227,002
Gastos de administración y operación (Nota 29)	(18,854,893)	(13,514,032)
Utilidad Operacional	11,366,110	8,712,970
Recuperación Mesadas pensionales	71,546	68,010
Ingresos Financieros (Nota 28)	8,489,944	11,438,988
Otros Ingresos no operacionales (Nota 28)	1,376,448	130,609,867
Otros Gastos no operacionales (Nota 29)	(3,732,970)	(4,182,116)
Resultado del Periodo antes de Impuestos	17,571,079	146,647,719
Impuesto sobre la Renta y complementarios (Nota 35)	(9,846,358)	(9,994,061)
Impuesto Diferido (Nota 35)	(1,545,481)	(2,577,114)
Resultado del Ejercicio	6,179,239	134,076,545
Otros Resultados Integrales (ORI)	(1,709,162)	1,337,547
Impuesto diferido (Nota 35)	-	-
Planes de beneficios a empleados (Nota 27 y 35)	(3,817,581)	(853,240)
Intereses sobre el activo para planes de beneficios a empleados	2,108,419	2,190,787
Resultado Integral del Ejercicio	4,470,077	135,414,092

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


Pedro Elías Rojas Cáceres
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)


Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)



Luis Wilmar Álzate Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14880-T
Designado por Crowe co S.A.S
Ver mi opinión del 14 de febrero de
2026

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P,
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en miles de pesos colombianos)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reserva legal	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	ganancias (perdidas) Actuariales cambios ORI	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2023	38,167,773	59,076,030	14,794,517	(636,112)	127,834,319	(3,241,009)	235,995,518
Resultado del año	-	-	-	134,076,545	-	-	134,076,545
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	636,112	(636,112)	-	-
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-
ganancias actuariales	-	-	-	-	-	1,337,547	1,337,547
Saldos al 31 de DICIEMBRE 2024	38,167,773	59,076,030	14,794,517	134,076,545	127,198,207	(1,903,462)	371,409,610
Resultado del año	-	-	-	6,179,239	-	-	6,179,239
Resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	(134,076,545)	93,853,598	-	(26,815,293)
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	-
ganancias actuariales	-	-	-	-	-	(1,709,162)	(1,709,162)
Reserva Legal	-	-	13,407,654	-	-	-	-
Saldos al 31 de DICIEMBRE 2024	38,167,773	59,076,030	28,202,171	6,179,239	221,051,804	(3,612,624)	349,064,394

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


Pedro Elías Rojas Cáceres
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)


Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)


Luis Wilmar Álzate Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14880-T
Designado por Crowe co S.A.S
Ver mi opinión del 14 de febrero de 2026

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO


Por los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
Efectivo disponible al inicio del año	42,374,013	33,814,450
Actividades de operación – ingresos		
Arrendamientos	1,813,787	2,380,202
Rendimientos Financieros	179,738	192,695
Recursos Convenios	6,143,826	4,579,197
Ley 178 de 1959	379	249
Reintegro mesadas pensionales	-	-
Cuotas partes pensionales	1,791	1,702
Costas procesales	-	-
Interventorías	-	-
Otros	645,596	482,959
Venta chatarra	-	-
IVA Facturado Contratos Gestión y Operación (Nota 37.1)	281,137	368,931
Reintegros	25,264	6,670
Dividendos	-	-
Reintegro de otras Empresas	-	-
Administración y Supervisión de Convenios	-	165,256
Energía Eléctrica Generada	2,980,354	-
Subtotal Actividades De Operación – Ingresos	12,071,877	8,177,961
Efectivo Total Disponible (antes de los retiros)	54,445,890	41,992,312
Actividades de operación – egresos		
Gastos de personal	1,093,243	411,713
Pensionados	265,831	537,834
Honorarios (Nota 37.2)	569,404	625,229
Impuestos	349,278	107,283
Convenios (Nota 37.3)	2,655,767	4,232,075
Acreedores proveedores	507,101	335,320
Servicios públicos	7,566	2,006
Transferencias	131,820	-
Cuotas Partes	-	-
Caja menor	12,995	8,680
Sentencias	-	-
Gastos bancarios (Nota 37.4)	20,778	35,084
Varios	257,022	439,043
Estampilla	-	-
Transferencias (Nota 37.5)	-	-
Subtotal actividades de operación – egresos	5,870,805	6,734,267
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	48,575,086	35,258,044


Pedro Elías Rojas Cáceres
Gerente Suplente
(Ver Certificación Estados Financieros)


Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 173329-T
(Ver Certificación Estados Financieros)


Luis Wilmar Álzate Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 14880-T
Designado por Crowe co S.A.S
Ver mi opinión del 14 de febrero de 2026

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.- CEDELCA S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresados en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1 - Entidad Reportante

1.1. Identificación y funciones

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P., (en adelante CEDELCA o La Compañía), está ubicada en la ciudad de Popayán, en la carrera 7 # 1N - 28 del edificio Edgar Negret piso 3, en adelante **CEDELCA**, es una sociedad anónima comercial con participación accionaria mayoritaria de la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), de nacionalidad colombiana, del orden nacional, clasificada legalmente como Empresa Prestadora de Servicios Públicos mixta, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante Escritura Pública No, 744 del 31 de marzo de 1955.

Para el período comprendido entre 1995 y 1999, de acuerdo con los informes sobre el estado de la cartera vencida con el mercado de energía mayorista, **CEDELCA S.A. E.S.P.**, (en adelante **CEDELCA**) incumplió de manera reiterada los acuerdos de pago de sus obligaciones mercantiles, por tal razón, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión para administrar los negocios, bienes y haberes de **CEDELCA** (Resolución 009925 diciembre 20 de 1999).

Hacia el año 2005, mediante Resolución 20051300013845 del 13 de julio de ese año, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios modificó la modalidad de toma de posesión para su administración, a toma de posesión con fines liquidatarios - Etapa de Administración Temporal y fijó los parámetros guía del Plan de Salvamento de **CEDELCA**, con fundamento en el Documento CONPES 3492 de octubre de 2007 y el Convenio de Desempeño del 26 de diciembre de 2007, celebrado entre la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y **CEDELCA**, documento que contiene la estrategia de un esquema de solución que incluye:

1) El plan de retiro voluntario.

2) Celebración de contrato de operación de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs), y

3) Selección de un Gestor mediante concurso público.

En desarrollo de lo anterior, el 27 de diciembre de 2007, se dio inicio al plan de acción para el salvamento de **CEDELCA** y el 7 de octubre de 2008, a través del Concurso Público 001-2008 se suscribió contrato de gestión con la COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CAUCA S.A. E.S.P. - CEC S.A. E.S.P. No obstante, debido al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del Gestor y con fundamento en lo establecido en el contrato de gestión y los informes de la Interventoría, el 9 de septiembre de 2009, se dio por terminado dicho contrato de manera unilateral por parte de CEDELCA.

Para el período comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y junio de 2010, de manera transitoria la operación de comercialización y distribución de energía fue realizada por la empresa Servicios Convergentes.

Así pues, en función del plan de salvamento mencionado, **CEDELCA** suscribió dos contratos para la gestión de los activos de generación con la empresa VATIA S.A. E.S.P. (antes GENERCAUCA S.A.) vigente desde 2008 y un contrato de operación de la red eléctrica con la Compañía Energética de Occidente - CEO vigente desde 2010. A continuación, se presenta la información relevante respecto de los contratos de operación y gestión, sobre los cuales las partes vienen dando cumplimiento:

(i) Contrato de Operación

El 27 de agosto de 2008, se celebró el contrato de operación con UTEN; en virtud de la cláusula tercera del contrato, UTEN subcontrato la operación de las PCHs con GENERCAUCA hoy VATIA S.A. E.S.P., con el objeto de operar, mantener y administrar las PCHs.

Con la suscripción del contrato de operación y firma del acta de inicio del 17 de octubre de 2008, **CEDELCA** hace entrega de las PCHs para su operación, administración y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos.

Cuando se cumpla el periodo de terminación del contrato o de sus prorrogas, el operador deberá entregar las PCHs y las mejoras realizadas sobre estas.

Remuneración

a) Al momento de la firma del acta de inicio del contrato de operación y de manera anticipada el operador deberá consignar la suma de trescientos millones de pesos (\$300,000,000).

b) Mensualmente pagara cuotas de trescientos millones de pesos (\$300,000,000) más IVA, los cuales serán ajustados anualmente a partir de año siguiente de la firma del contrato, de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).

Otrosí al contrato de operación

El 30 de julio de 2010, mediante la firma del Otrosí 01, se amplía el plazo del contrato a siete años más del pactado inicialmente hasta octubre de 2025

El 21 de diciembre de 2017, CEDELCA convocó al Operador a un Tribunal de Arbitramento, que dirimió las controversias entre las partes respecto a la pretensión de declaratoria de nulidad absoluta del Otrosí por objeto y causa ilícita.

El 2 de septiembre de 2019 se emitió laudo desestimando las pretensiones de la demanda presentada por CEDELCA y ordenando a reintegrar a VATIA el 70% de las expensas del proceso (\$568 millones), por concepto de Agencias en Derecho, a favor de VATIA y UTEN. cancelados en forma oportuna.

Garantías: El operador deberá constituir por su propia cuenta y asumiendo sus gastos correspondientes, una garantía bancaria o póliza de seguros, cuyo beneficiario sea **CEDELCA**

La póliza deberá cubrir los amparos que se enumeran a continuación: las obligaciones que adquiere el operador en virtud del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, de responsabilidad civil extracontractual, de estabilidad de todas las obras civiles llevada a cabo en la ejecución del contrato.

Interventoría: la interventoría al contrato de operación actualmente está siendo ejecutada por la firma DEPI LTDA.

(ii) Contrato de gestión

El 28 de junio de 2010, se celebró el contrato de gestión con la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., con el objeto de entregar el negocio de comercialización y distribución de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

Con la suscripción del contrato de gestión y firma del acta de inicio del 30 de julio de 2010, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P., asume la responsabilidad jurídica de las actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica; teniendo derecho al uso y goce de los bienes destinados directa o indirectamente a cumplir con el objeto del contrato.

A la terminación del contrato de gestión, la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., deberá restituir a **CEDELCA**, la infraestructura, los activos del gestor y activos de fondos públicos.

El plazo de ejecución del contrato será de veinticinco (25) años, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio de ejecución, cuya fecha es la fecha de inicio de operación.

Remuneración: El gestor deberá pagar a **CEDELCA** mensualmente, a partir de la fecha de inicio de la operación y durante la vigencia del contrato, la suma de ochocientos setenta y siete millones de pesos (\$877,000,000) más IVA, como retribución por el uso de la infraestructura, dichos pagos mensuales se ajustarán cada año el primero de enero de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

Garantías: El gestor se obliga a constituir las siguientes pólizas y garantías con una Compañía aseguradora y/o garantías bancarias:

a) Póliza de cumplimiento, cuyo beneficiario debe ser CEDELCA y tiene las siguientes coberturas; cumplimiento de las obligaciones contractuales del gestor, incluyendo el pago de los desincentivos impuestos por CEDELCA o el interventor y de la cláusula penal, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y pago de otras obligaciones laborales para el personal, estabilidad de las obras civiles llevadas a cabo en la ejecución del contrato, amparo de garantía de calidad de los servicios contratados.

b) Póliza de responsabilidad civil extracontractual, el gestor deberá constituir una póliza para amparar los perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato.

- c) Póliza de responsabilidad civil contractual de falta o falla en el suministro.
- d) Póliza todo riesgo, daños materiales combinados.

Otrosí al contrato de gestión

El 18 de noviembre de 2010, se firmó el otrosí número 01 al contrato de gestión, en el cual se estableció modificar el segundo párrafo del numeral 2 de la cláusula 5,2 del anexo técnico, así: "si al final el periodo de recuperación del indicador no se ha llegado o superado la meta del 80%, significa que el gestor no está cumpliendo con el contrato, lo cual podrá llevar a que **CEDELCA** a través de su junta directiva o su agente especial según corresponda y, previa autorización del comité de seguimiento del convenio de desempeño declare el incumplimiento de acuerdo con lo previsto en la cláusula 20 del contrato de gestión".

El 08 de julio de 2013, se firmó el otrosí número 02 al contrato de gestión:

a) **Fiducia:** Se modifica el numeral 9.1 de la cláusula 9 del contrato de gestión, en donde se estipula que los pagos deben ser consignados directamente a la cuenta de ahorros Bancolombia No 261-776171-39 a nombre de CEDELCA S.A. E.S.P. y se hará dentro de los cinco primeros días hábiles del mes.

b) Modificar la cláusula cuarta, numerales 4.2.2.11.3. 4.2.2.11.4 y 4.13.1, relacionadas con constituir un sistema de recaudo idóneo en el área de influencia con el fin de facilitar el pago del servicio por parte de los usuarios, realizar convenios de recaudo con entidades financieras legalmente constituidas y celebrar el contrato de Fiducia gestor de conformidad con el compromiso irrevocable de suscripción del contrato, fue entregado por el destinatario de la oferta con su aceptación, en virtud de lo mismo se constituirá un patrimonio autónomo.

c) Modificar el anexo técnico de los numerales 1.1.1.1 y 1.2.2.

Interventoría: la interventoría al contrato de gestión actualmente está siendo ejecutada por la firma Consorcio e Interventoría CYC.

Retoma de las 8 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta Directiva de Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. (CEDELCA) en sesión celebrada en octubre de 2024, se determinó que a partir del 18 de octubre de 2025 la empresa reasumirá de manera directa la operación,

administración, mantenimiento y explotación comercial de ocho Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCHs) de su propiedad, las cuales venían siendo operadas por Uten – Vatia S.A E.S.P en virtud del contrato de operación suscrito en 2008.

La decisión se fundamenta en el *vencimiento del esquema contractual de tercerización, así como en la estrategia corporativa de **recuperar el control operativo y financiero de los activos de generación*, optimizar la eficiencia productiva y fortalecer la sostenibilidad del negocio de generación de energía. Con esta medida, CEDELCA asumirá integralmente las funciones técnicas, operativas y administrativas asociadas a las plantas, incluyendo personal, mantenimiento, gestión de riesgos, comercialización de energía y cumplimiento regulatorio. Desde el punto de vista contable y financiero, la retoma implica:

- Mayor captación de ingresos operacionales*, al eliminar pagos por administración y operación a terceros y apropiarse de la totalidad de los ingresos por venta de energía.
- Incremento de costos y gastos directos*, derivados de la internalización de la operación, contratación de personal, mantenimiento y eventuales inversiones en modernización y tecnología.
- Fortalecimiento del control sobre los activos productivos*, con impacto positivo esperado en indicadores de rentabilidad, eficiencia y generación de flujo de caja operativo.
- Costos de transición y riesgos operativos iniciales*, asociados al proceso de transferencia y estabilización de la operación.

En términos generales, la retoma de las ocho PCHs constituye una medida estratégica que busca mejorar el margen operativo, aumentar la autonomía empresarial y potenciar el valor económico de los activos de generación, contribuyendo al fortalecimiento financiero y a la sostenibilidad de CEDELCA en el mediano y largo plazo.

Órganos de dirección

Son órganos de dirección, administración de **CEDELCA**: La Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General.

Empresa en marcha

Cedelca S.A. E.S.P, está comprometida en garantizar la continuidad de la administración de los contratos de Gestión y Operación, así como, en la mitigación de los impactos que la crisis económica genera sobre sus finanzas, para lo cual viene implementando medidas que se resumen en: controlar las inversiones que la empresa ha constituido en las entidades bancarias y priorizar costos y gastos, sin poner en riesgo la gestión administrativa de la empresa.

Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 tienen como fin dar a conocer la situación financiera para la adecuada toma de decisiones por parte de la Administración, igualmente revelan los asuntos más significativos incluyendo las condiciones o eventos principales que generan

dudas sustanciales, en el cual se determina que la empresa continua como Negocio en Marcha.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el Marco Normativo aplicable a empresas que no cotizan en Bolsa de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Respecto de la hipótesis de negocio en marcha, esta consiste en la capacidad y la intención que tiene la empresa de continuar sus operaciones al menos durante un período más después de la fecha de cierre de sus estados financieros.

Al final del ejercicio contable 2025, CEDELCA, evaluó las siguientes situaciones que son causales de incumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha:

- La empresa cumple con cada uno de los compromisos adquiridos y no cuenta con obligaciones a favor de entidades financieras y cuenta con un flujo de caja positivo que garantiza la operación.
- Actualmente la empresa cuenta con sólidas relaciones con el sector financiero, lo que permite tasas más bajas, trámites más rápidos, incremento de líneas de créditos, mejores oportunidades con proveedores y una calificación crediticia favorable. Los indicadores financieros registrados permiten mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar la liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de la empresa. Cedelca SA ESP, en los estados financieros ha reportado en los últimos años el registro de las pérdidas, dado principalmente por el registro de la depreciación de los activos Eléctricos, teniendo en cuenta que a la fecha la empresa tiene suscrito con terceros los contratos de operación y de gestión.

La Empresa mantiene con terceros compromisos que en el desarrollo se cumplen de manera oportuna.

Centrales Eléctricas del Cauca, cumple a cabalidad con los requerimientos de tipo legal que se surtan en el desarrollo del objeto social.

Partes relacionadas

Como parte relacionada para CEDELCA se tienen los accionistas, miembros de la junta directiva, el Gerente de la empresa apoyado por los directivos de las áreas.

1.2. Forma de Organización y/o Cobertura

La información que se presenta en los Estados financieros corresponde únicamente a **CEDELCA**, toda vez que la entidad no consolida información de otras empresas.

Nota 2- Bases de medición y presentación utilizadas

2.1. Bases de medición

CEDELCA prepara sus estados financieros de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, que propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las empresas de propiedad estatal, a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial, de un marco normativo acorde con la rápida evolución de negocios, y reglamentada por la Resolución 414 de 2014 y sus resoluciones modificatorias de la Contaduría General de la Nación, en donde incorpora al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

CEDELCA tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir sus estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, estos estados financieros han sido preparados clasificando las partidas corrientes y no corrientes sobre la base de costo histórico, excepto por la medición a valor razonable de ciertos activos e instrumentos financieros.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, **CEDELCA** presenta sus activos y pasivos basado sobre una clasificación corriente y no corriente.

Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes, respectivamente.

Flujo de efectivo

Los flujos de efectivo han sido preparados analizando las partidas en sus actividades de inversión, financiación y operación, además se presentarán por el método directo según lo establecido en la guía de aplicación No. 002 de 2014, Presentación de Estados Financieros, marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, emitido por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la unidad monetaria utilizada por el entorno económico principal en el que opera **CEDELCA**. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

CEDELCA no realiza transacciones en moneda extranjera.

Nota 3- Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables

3.1. Juicios

Criterio de Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación al activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total, capital de trabajo, patrimonio y de los ingresos, según corresponda.

Para la materialidad **CEDELCA** determina como valor significativo un porcentaje del 0,3% sobre el total de los activos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros, de conformidad con el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, requiere que la administración de CEDELCA realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los valores de los activos y pasivos reportados, además de revelar los activos y pasivos contingentes en cuentas de orden a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados al menos al cierre de cada periodo contable. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Deterioro de activos no monetarios

La determinación de la vida útil económica de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía revisó la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro.

La empresa utiliza estimaciones basadas en información histórica para activos con características similares e información suministrada por el interventor de los contratos de gestión y operación.

La Compañía al cierre del periodo evalúa si existen eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo e intangibles, con base en la información disponible.

Vidas útiles de propiedades, planta y equipo

CEDELCA suscribió el contrato de consultoría No 0005 de 2020, con la firma CQM S.A.S., cuyo objeto, entre otras actividades era determinar la vida útil y la vida útil remanente de los activos de generación y del sistema de distribución tanto del Sistema de Distribución Local (SDL) como del Sistema de Transmisión Regional (STR).

En lo referente a la actividad de distribución de energía, el supuesto realizado por la empresa en 2015 se ajustó a la expectativa de duración del contrato de Gestión, el cual inició en 2010 y terminará en 2035. En el 2015, los activos disponían de una vida remanente de 20 años, periodo en el cual el Gestor (Compañía Energética de Occidente) se obliga a reponer los activos y mantenerlos en estado tal que permita la prestación del servicio, cumpliendo con la calidad en cuanto a duración de las interrupciones y la frecuencia de esta en rangos aceptables.

La vida útil remanente de las plantas, obtenida por el consultor en el año 2013 cuando se realizó el primer avalúo, se encuentra en promedio de 27 años, valor que en el actual estudio alcanzó en promedio 18,5 años. Lo que implica

que si se realiza un ejercicio comparación retrospectiva (net-back) 2019 a 2015 correspondería una vida útil remanente de aproximadamente 20 años.

CEDELCA, de acuerdo con los resultados arrojados en el estudio del consultor realizado en la vigencia 2020, continúa concluyendo que para el 2025 las estimaciones de vida útil que viene manejando la empresa, garantiza mantener una contabilidad ajustada a los resultados de la evaluación física del activo, por lo cual la empresa seguirá utilizando las estimaciones de vida útil propuestas en las políticas contables aprobadas a la fecha.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

Impuesto sobre la renta diferido

Según la Resolución 426 de 2019 de la Contaduría General de la Nación (CGN), los activos y pasivos por impuestos diferidos se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que se apliquen en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El decreto 2617 del 29 de diciembre de 2022, establece una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta y la tarifa de ganancia ocasional, establecido en el artículo 33º de la Ley 2277 de 2022.

Cálculo actuarial

Se utilizaron las bases técnicas dictadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el Decreto 2783 de 2001, el cual establece los requisitos para la elaboración de los cálculos actuariales en las empresas que no se encuentran sometidas al control y vigilancia de la superintendencia financiera aplicando los siguientes pasos:

1. Para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, la tasa DANE para el año k será el promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3.

2. Se deberá utilizar una tasa real de interés técnico del 4.8%.

3. Para el personal activo y retirado debe considerarse el incremento anticipado de la renta al inicio del segundo semestre del primer año.

Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión se reconoce, si es resultado de un suceso pasado, si **CEDELCA** posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que se dé un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizarán estimaciones para su indexación.

Los créditos judiciales se miden inicialmente a su costo y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizan estimaciones por su tasa moratoria cuando sea necesario.

Se estimaron de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Intereses moratorios se liquidaron con base en la tasa para procesos ejecutivos de acuerdo con el artículo 521 del Código de Procedimiento Civil.

b) La provisión de los litigios se liquidaron con base en la metodología de calificación de riesgos procesales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Nota 4 - Resumen de políticas contables

Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes se miden inicialmente a su valor nominal y posteriormente a su costo corriente, para lo cual se realizarán estimaciones por su costo de financiación y la indexación por la tasa efectiva suscrita para cada fondo.

Inversiones e instrumentos derivados

Comprende los portafolios de inversiones en acciones, cuotas o partes de interés social, títulos valores, papeles comerciales o cualquier otro documento negociable adquirido por **CEDELCA** con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, establecer relaciones económicas con otras entidades o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Estas inversiones se clasificarán al costo. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable según lo establecido en la resolución 414 de 2014.

Cuentas por cobrar

Son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros, cuya relación se deriva de los contratos de gestión y de laboratorio, celebrados con la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.; el contrato de operación celebrado con Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional (UTEN)-VATIA S.A E.S.P., y otros.

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Propiedad, Planta y Equipo

CEDELCA registra como propiedades, planta y equipo el inmovilizado material y los activos tangibles que:

- a) Tiene para su uso en desarrollo de su objeto social o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un periodo.
- b) Estén en proceso de construcción por parte de CEDELCA
- c) No están destinados para la venta.

De acuerdo con el contrato de gestión, suscrito con la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P., **CEDELCA** reconoce y mide los activos fijos, los cuales se actualizan junto con las mejoras o inversiones.

De acuerdo con los lineamientos de la resolución 426 de 2019, las inversiones tangibles realizadas se reconocerán directamente como un activo fijo representado en unidades constructivas y las inversiones intangibles que realice el Gestor serán reconocidas en cuentas de orden para su control. De acuerdo con el contrato de Operación, suscrito con UTEN-VATIA S.A. E.S.P., las inversiones realizadas que cumplan con las condiciones contractuales se reconocerán como propiedad planta y equipo, de lo contrario, se consideran como mantenimiento, siendo reconocidas en cuentas de orden.

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo y después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Reconocimiento y medición de activos y pasivos asociados a los contratos de Gestión y Operación

Reconocimiento y medición de activos en concesión

La empresa concedente reconocerá los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios y el precio de estos y b) controle, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra vía, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La empresa concedente medirá los activos construidos o desarrollados en virtud de contratos de concesión al costo, esto es, por el valor de la inversión privada, más los aportes que realice la empresa concedente, siempre que estos valores se relacionen con la construcción del activo, o con adiciones o mejoras que se hagan a este. Las adiciones y mejoras a un activo en concesión comprenden las erogaciones que amplían sus condiciones de servicio. Por su parte, la inversión privada corresponde al valor que espera recibir el concesionario por concepto de la inversión efectuada y por su rentabilidad.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo. Las erogaciones tendientes a mantener las condiciones de servicio del activo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión

Cuando la empresa concedente no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador, el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, la empresa concedente contabilizará un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la empresa concedente y el concesionario.

La empresa concedente reconocerá el ingreso y reducirá el pasivo reconocido atendiendo la esencia económica del acuerdo de concesión, esto es, cuando se devengue el ingreso.

Amortización de la contraprestación diferida

Se dará tratamiento contable al contrato de Gestión como un contrato de concesión de servicios, para el reconocimiento de la contraprestación.

El reconocimiento inicial de los recursos recibidos a la firma del contrato y las inversiones realizadas por el gestor en activos tangibles, serán reconocidos como un ingreso diferido pasivo.

CEDELCA a partir de la vigencia 2019, en cumplimiento a la Resolución 426 de 2019, Capítulo V numeral 3.2, Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión, aplica lo estipulado en el párrafo 17 que dice: *"Posteriormente, la empresa concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando el plazo corresponda a un periodo fijo de explotación, la amortización del pasivo diferido se realizará, de manera lineal, durante el plazo convenido..."*

Depreciación

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente en forma lineal a lo largo de su vida útil.

CEDELCA ha considerado, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo en los contratos de gestión y operación; b) el desgaste físico esperado, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

Clase de Activo Fijo	Años
Edificaciones	70
Plantas ductos y túneles	70
Redes y líneas	30
Equipos de línea	25-30
Unidades constructivas de línea	
Clase de Activo Fijo	Años
Redes líneas y cables	30
Transformadores de distribución nivel 1	20
Equipos de macro medición nivel 1	10
Equipos de subestación	
Transformador de tensión nivel 2. 3	30
Unidad de adquisición de datos nivel 2. 3	10
Unidad de calidad de potencia (pq) CREG 024 de 2005	10
Enlace de comunicaciones satelital	10
Transformador de tensión nivel 4	40
Equipo de medida	15
Gateway de comunicaciones	10
Interface de usuario (ihm)	10
Unidad terminal remota	10
Seccionizador manual (bajo carga) 400 a	30
Unidad constructiva subestaciones	
Sistemas de control de la subestación	10
Bahía de transformador	25-30
Transformador Trifásico (oltc) 41 a 80 mva	25
Transformador trifásico (nltc) 2.6 a 6 mva	30

La Compañía revisa anualmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro.

En la vigencia 2020, la empresa suscribió un contrato de consultoría para determinar la vida útil y la vida útil remanente de los activos de generación y del sistema de distribución tanto del sistema de distribución local (SDL) como del sistema de transmisión regional (STR). De los resultados de dicho informe, CEDELCA, concluye que las estimaciones que aplica la empresa de vida útil garantizan mantener una contabilidad ajustada a los resultados físicos del

activo, por lo cual al cierre del periodo fiscal 2025, la empresa seguirá utilizando las estimaciones de vida útil propuestas en las políticas contables aprobadas a la fecha y las cuales se detallan en el cuadro anterior.

Otros activos

En el reconocimiento y medición posterior del plan de activos para beneficios a empleados y las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

(1) Los derechos en fideicomiso:

CEDELCA registra los derechos en fideicomiso, bajo la modalidad de patrimonios autónomos, donde no se transfiere la propiedad de los recursos, sino que mediante contrato se establece un encargo fiduciario, con el fin de obtener una rentabilidad.

(2) Los avances y anticipos entregados:

Son aquellos desembolsos efectuados por **CEDELCA** por concepto de pagos anticipados que aún no se han consumido a la fecha de corte de los estados financieros. Estos pagos anticipados pueden ser seguros, anticipos a proveedores para prestación de servicios, entre otros, que, para ser consumidos, no superan un año a partir de la fecha de su erogación.

(3) Los anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde principalmente a los anticipos cancelados mes a mes a través de las declaraciones de retención en la fuente y saldos a favor en impuesto a la renta en periodos anteriores.

(4) Los depósitos entregados en garantía:

Corresponden al valor depositado en el Banco Agrario de Colombia, en cumplimiento a los procesos jurídicos que adelanta **CEDELCA** ante la Compañía Electricidad del Cauca C.E.C.

(5) Activos intangibles:

CEDELCA debe reconocer una partida como activo intangible, si:

- El activo es identificable.
- El recurso es controlado por CEDELCA.
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a CEDELCA y el costo del activo sea confiablemente medido.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

Cuentas por pagar

Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor), de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se miden inicialmente a su valor de la transacción y posteriormente a su costo amortizado, para lo cual se realizan estimaciones por su costo de financiación usando el método de interés efectivo con tasas acordadas o implícitas.

Las cuentas por pagar están conformadas por los rubros, que se detallan a continuación:

- (1) La adquisición de bienes y servicios nacionales se miden inicialmente a su costo, para lo cual se realizan estimaciones a su tasa efectiva o implícita, según sea el caso.
- (2) Las otras cuentas por pagar se miden inicialmente a su costo realizando estimaciones a su tasa efectiva o implícita según sea el caso.

Beneficios a los empleados

Beneficios a empleados corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por **CEDELCA**, como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a empleados largo plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por CEDELCA como resultado del cálculo en materia pensional, realizando periódicamente la actualización del cálculo actuarial con relación a las novedades presentadas en los siguientes grupos:

- a. Jubilados con CEDELCA
- b. Jubilados compartidos
- c. Jubilados con expectativa en el instituto de seguros sociales
- d. Beneficiarios con CEDELCA
- e. Beneficiarios compartidos
- f. Beneficiarios temporales compartidos

Impuestos sobre la renta

El impuesto sobre la renta corriente

Es el impuesto por pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o de periodos anteriores. El impuesto corriente se calcula usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Impuesto sobre la renta diferido

Se determina sobre las diferencias temporarias que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estime recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

Para el 2022 dispone el decreto 2617 del ministerio de industria y comercio una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de ganancia ocasional establecido en la Ley 2277 de 2022. Las entidades sujetas al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público podrán reconocer, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados de ejercicios anteriores, la variación neta del impuesto diferido que se origina por el cambio de tarifa del impuesto de ganancia ocasional, establecido en la Ley 2277 de 2022, y que debería reconocerse como ingreso o gasto en el resultado del periodo

contable 2022, la empresa decidió acogerse a lo establecido en el decreto 2617 de 2022.

Diferencias temporarias: Son diferencias que surgen de comparar el valor contable de los activos y pasivos de **CEDELCA** con sus respectivas bases fiscales y que se compensarán en el futuro.

Diferencias temporarias deducibles: Reconoce como diferencias temporarias deducibles aquellas que representan una menor suma a pagar por impuestos en el futuro tomando como referencia los importes contables de los activos o pasivos. Las diferencias temporarias deducibles representan activos por impuesto diferido y su contrapartida será la cuenta de “Gasto Impuesto de Renta Diferido”.

Diferencias temporarias imponibles: Reconoce como diferencias temporarias imponibles aquellas que representan una mayor suma a pagar por impuestos en el futuro tomando como referencia los importes contables de los activos o pasivos. Las diferencias temporarias imponibles representan pasivos por impuesto diferido y su contrapartida será la cuenta de “Gasto Impuesto de Renta Diferido”.

Otros pasivos

Se miden inicialmente al valor presente de los flujos futuros y posteriormente a su costo ajustado, para lo cual se realizarán estimaciones para su indexación.

(1) Los ingresos recibidos por anticipado: Los ingresos recibidos por anticipado se miden al valor razonable recibido y se amortiza en función de la ejecución de los contratos que los generaron.

(2) La descripción de las políticas aplicadas para la contraprestación diferida originadas en el contrato de concesión, se encuentran detalladas en las políticas de propiedad, planta y equipo.

Ingresos

Las partidas del ingreso se reconocen cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con la entrada o incremento en el valor de los activos o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso pueda medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Se reconocen los ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe en el párrafo anterior. Se considera que el monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

El ingreso principal se obtiene en virtud de los contratos de Gestión y Operación celebrados con la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. y Unión de Trabajadores de la Industria Energética Nacional (UTEN)-VATIA S.A E.S.P., respectivamente. La Compañía también obtiene ingresos por la administración de convenios suscritos con algunos municipios del Departamento del Cauca para la construcción de infraestructura eléctrica; de igual manera se reciben rendimientos financieros por los recursos en cuentas de ahorro y en los patrimonios autónomos. Otra fuente de ingresos son los que se obtienen por concepto de intereses, corresponden a la remuneración que hacen terceros por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de CEDELCA y su reconocimiento se realiza utilizando la tasa de interés efectiva.

Gastos de administración y operación, deterioro, depreciación agotamiento

Las partidas del gasto están representadas en el valor de la depreciación de los activos eléctricos incluidos las inversiones realizadas por el Gestor y el Operador en la ejecución de los contratos suscritos con estos, para la comercialización, distribución y generación de energía eléctrica.

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

CEDELCA clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes, y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con las operaciones de distribución, comercialización, generación de energía y administración o supervisión de convenios celebrados con los municipios para la construcción de infraestructura eléctrica. También incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la empresa.

Los costos de intereses que se incurren en la financiación del capital de trabajo de **CEDELCA**, afectan los resultados del ejercicio.

En aplicación de las disposiciones establecidas en la Resolución 414 de 2014 (modificada por la Resolución 426 de 2019) expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se procede a calcular si hay indicios o pérdida de deterioro, encontrando que con corte a diciembre de 2023 tanto los activos de distribución como de generación no presentan deterioro según las valoraciones de mercado y de uso realizadas.

Costos de ventas

El costo de venta está representado por la depreciación de los activos fijos utilizados por el Gestor y el Operador en cada vigencia y se miden por el costo de la estimación.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden deudoras o acreedoras se reconocen las contingencias a cargo de **CEDELCA**, según sea el caso. Estas partidas están sujetas a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Estos rubros se reconocen cuando existe la posibilidad de generar un derecho

o una obligación futura para la empresa ya sea de orden legal o implícita, como resultado de un evento pasado.

Las contingencias, tanto deudoras como acreedoras, se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación futura, por ello se miden inicialmente al valor presente de los flujos futuros y posteriormente a su costo actualizado.

Notas a los Estados Financieros

La Resolución 441 de 2019, presenta la numeración y estructura de las notas a los Estados Financieros, la cual para la vigencia 2020 y siguientes, es de obligatorio cumplimiento. En dicha Resolución manifiesta que *“en caso de que una nota referenciada en esta plantilla no le aplique a la entidad o no presente valor (es decir, saldo cero), deberá relacionar en la NOTA 4 el listado en el formato propuesto con todas aquellas que se considera “NO APLICA” así, se conserva la relación completa del total de las notas según la estructura propuesta con la numeración y denominación específica para cada una de ellas”*.

En cumplimiento de lo anterior, el listado de notas que no le aplican a la entidad o que tienen saldo cero son las siguientes:

- Nota 8** - Prestamos por cobrar
- Nota 11** - Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12** - Recursos naturales no renovables
- Nota 13** - Propiedades de Inversión
- Nota 15** - Activos Biológicos
- Nota 17** - Arrendamientos
- Nota 18** - Costos de Financiación
- Nota 19** - Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20** - Prestamos por pagar
- Nota 31** - Costos de transformación
- Nota 32** - Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota 33** - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- Nota 34** - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 36** - Combinación y traslado de operaciones

Revelaciones.

A continuación, se describen las correspondientes revelaciones cualitativas y cuantitativas de las diversas partidas enunciadas en los estados financieros.

Las revelaciones se presentan de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019 por la cual se incorpora a la resolución 706 de 2016 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

Nota 5 - Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Depósitos en instituciones financieras (1)	48,569,189	34,350,453
Efectivo de uso restringido (2)	5,897	907,591
Efectivo y equivalentes al efectivo	48,575,086	35,258,044

(1) Los depósitos en instituciones financieras tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro de los cuales se cuenta con total disponibilidad para su uso, se distribuyen:

Concepto	2025	2023
Cuenta corriente	23,489	21,898
Cuenta de ahorro (3)	48,545,670	34,328,555
Depósitos en instituciones financieras	48,569,189	34,350,453

(2) El efectivo restringido, representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes en efectivo que por embargos que le realicen a la empresa no están disponibles para su uso inmediato.

(3) El incremento de los recursos en las cuentas de ahorro se debe a que la Administración destinó recursos para la constitución de fondos de inversión colectiva, los cuales vienen generando rendimientos, al igual que las cuentas de ahorros.

Nota 6 – Inversiones e instrumentos derivados

El Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, en el capítulo I numeral 1.2 indica:

“Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta

medición conforme a lo definido en el Marco Conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría del costo".

Por lo anterior y teniendo en cuenta que no es factible para la Administración realizar la medición de las inversiones por el método de valor razonable, dichas inversiones se reconocen a su costo de adquisición, como se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024
Inversiones de administración de liquidez	81,035	81,035
Inversiones en entidades en liquidación (1)	707	707
Inversiones de liquidez a costo amortizado (2)	0	0
Inversiones de administración de liquidez al costo	130,813	130,813
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	(50,485)	(50,485)

(1) Este rubro corresponde a la inversión en Corpocauca y se encuentra deteriorada.

A continuación, se presenta información general de las inversiones:

Inversiones de Administración de liquidez a diciembre 31 de 2025 y 2024					
Entidades privadas	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Central Hidroeléctrica de Betania	1	0,00%	7	-	7
Empaques del Cauca S.A.	67,307	1250%	41,005	-	41,005
Siderúrgica Paz del Río	1,522	0,00%	17	(5)	12
Subtotal					41,024
Empresas industriales y comerciales del estado – societarias	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Terminal de Transportes de Popayán	53,963	0,23%	8,013	-	8,013
Subtotal					8,013
Sociedades de economía mixta	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Acueducto y Alcantarillado de Popayán	1,015,250	16878%	11,498	-	11,498
Electricadora del Caribe S.A.E.S.P.	1,185,069	0,00237%	49,773	(49,773)	-
Subtotal					11,498
Sociedades públicas	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Financiera Energética Nacional S.A.	225	0,0019939%	20,500	-	20,500
Subtotal					20,500
Inversiones en Entidades en liquidación	Número de acciones	% participación	Costo histórico	Deterioro	Valor
Corpocauca	-	-	707	(707)	-
Total inversiones					81,035

Nota 7 - Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Prestación de Servicios	-	-
Cuotas partes de pensiones (a)	139,951	94,601
Arrendamiento Operativo	-	-
Otras cuentas por cobrar (b)	5,727,961	22,337,943
	5,867,912	22,432,544

(a) Corresponde a soporte financiero para la seguridad social en pensiones, representan un esquema de concurrencia para el pago de las mesadas pensionales, a prorrata del tiempo laborado en diferentes entidades o de las contribuciones efectuadas. A continuación, se relacionan los principales deudores de las cuotas partes de pensiones:

Concepto	2025	2024
Alcaldía municipal de Bolívar	11,669	10,784
Alcaldía municipal de Rosas Cauca	27,064	17,333
Alcaldía municipal Timbío	331	667
Alcaldía municipal Caldone	11,845	10,753
Alcaldía municipal de Popayán	20,149	11,479
Gobernación Departamento del Cauca	59,538	36,421
Instituto de Planificación y Promoción IPSE	9,355	7,164
	139,951	94,601

(b) Los principales deudores de las otras cuentas por cobrar corresponden a:

Concepto	2025	2024
Municipio de Paez Belalcazar	-	1,500,000
Hospital Susana López de Valencia	-	1,000,052
Municipio de Popayán	36,558	36,558
Gobernación del Cauca	19,094	1,712,125
Instituto de Planificación y Promoción energética	-	17,128,355
Contraloría General de la Republica	-	-
Municipio de Bolívar	-	-
Entidades particulares	5,669,896	959,538
Personas naturales	2,301	1,204
XM Compañía de Expertos en Mercado	-	-
Nueva EPS	112	112
	5,727,961	22,337,943

Las variaciones más significativas se presentan por la suscripción de contrato de venta de energía con la empresa de energía del putumayo S.A E.S.P y el cobro por pago de sentencia administrativa a Unión de Trabajadores de la Industria Energética - UTEN- por condena solidaria a CEDELCA, al igual que por la terminación de convenios suscritos con municipios del departamento del cauca.

La composición de las cuentas por cobrar no corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a:

Concepto	2025	2024
Cuentas por Cobra de Difícil Recaudo	1,719,456	1,884,242
Deterioro Acumulado de Cuentas por cobrar	(1,718,873)	(1,881,415)
	583	2,827

Nota 8 - Préstamos por cobrar

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 9 - Inventarios

Concepto	2025	2024
Inventarios	-	-
Materiales y suministros	68,611	68,611
Deterioro de inventarios	(68,611)	(68,611)

El inventario se encuentra deteriorado, corresponde al Gateway de control para campo de 115 Kv.

Nota 10 – Propiedad, planta y equipo, Neto

Las Propiedades, Planta y Equipo están conformadas por los siguientes rubros, los cuales fueron depreciados por el método de línea recta. La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Terrenos	117.057	117.057
Terrenos rurales Generación	28.462.429	-
Edificaciones	154.899	154.899
Edificaciones Generación	51.399.695	-
Muebles, enseres y equipo de oficina	257.919	192.466
Equipos de comunicación y computación	940.983	528.712
Equipo de transporte tracción y elevación	171.000	171.000
Plantas de Generación	31.845.630	-
Líneas de Generación	1.127.473	-
Propiedades planta y equipo en Concesión	757.481.970	846.290.308
Depreciación Acumulada	(214.302.013)	(190.902.547)
Deterioro Propiedades planta y equipo	(10.450)	(10.450)
	657.646.592	656.541.445

Los activos fijos de los bienes en uso presentaron las siguientes variaciones durante el periodo 2025:

Detalle	Bienes en uso					Subtotal
	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Enseres	Equipo de computación	Equipo de Transporte	
Propiedad, planta y equipo	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 dic 2023	117.057	154.899	157.436	481.682	171.000	1.082.074
Compras Inversiones			35.420	56.013		91.433
Deterioro						
Traslados/Bajas (*)			(390)	(8.983)		(9.373)
Saldo a 31 dic 2024	117.057	154.899	192.466	528.712	171.000	1.164.134
Compras Inversiones			65.454	412.270		477.724
Deterioro						
Traslados/Bajas (*)						
Saldo a 31 dic 2025	117.057	154.899	257.920	940.982	171.000	1.641.858
Depreciación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 dic 2023		(16.521)	(26.864)	(196.296)	(133.950)	(373.631)
Del periodo Gasto/Costo		(2.065)	(16.612)	(89.339)	0	(108.016)
Bajas	-		105	2.261		2.366
Saldo a 31 dic 2024		(18.586)	(43.371)	(283.374)	(133.950)	(479.281)
Del periodo Gasto/Costo		(2.065)	(17.474)	(122.937)	0	(142.476)
Bajas	-					
Saldo a 31 dic 2025	0	(20.651)	(60.845)	(406.311)	(133.950)	(621.757)
Saldo a diciembre 31 de 2024	117.057	136.313	149.095	245.338	37.050	684.853
Saldo a diciembre 31 de 2025	117.057	134.248	197.075	534.671	37.050	1.020.101

a partir del 18 de octubre de 2025 se reciben los activos de generación entregados a UTEN – VATIA mediante contrato de Operación de las 8 pequeñas centrales hidroeléctricas de CEDELCA S.A. E.S.P.

Detalle	Activos de Generación					Subtotal
	Terrenos	Edificaciones	Plantas de Generación	Redes de Generación	Equipo Transp.	
Propiedad, planta y equipo						
Saldo a 31 dic 2023	0	0	0	0	0	0
Compras Inversiones						
Deterioro						
Traslados/Bajas (*)						
Saldo a 31 dic 2024	0	0	0	0	0	0
Compras Inversiones						
Deterioro						
Traslados/Bajas (*)	28.462.429	51.399.695	31.845.629	1.127.473	0	112.835.226
Saldo a 31 dic 2025	28.462.429	51.399.695	31.845.629	1.127.473	0	112.835.226
Depreciación						
Saldo a 31 dic 2023		0	0	0	0	0
Del periodo Gasto/Costo						

Bajas

Saldo a 31 dic 2024	0	0	0	0	0
Del periodo Gasto/Costo	(230.487)	(147.254)	(9.940)	-	(387.681)
Bajas/Traslados	- (11.135.997)	(7.114.606)	(480.265)	-	(18.730.868)
Saldo a 31 dic 2025	0	(11.366.484)	(7.261.860)	(490.205)	0

Saldo a diciembre 31 de 2024	0	0	0	0	0
Saldo a diciembre 31 de 2025	28.462.429	40.033.211	24.583.769	637.268	0

Saldo a diciembre 31 de 2024 Total Neto EN USO	117.057	136.313	149.095	245.338	37.050	684.853
Saldo a diciembre 31 de 2025 Total Neto GEN.	28.462.429	40.033.211	24.583.769	637.268	0	93.716.677
Saldo a diciembre 31 de 2025 Total Neto en USO	28.579.486	40.167.459	24.780.844	1.171.939	37.050	94.736.778

La empresa continuará depreciando el activo según lo estipulado en el Manual de Políticas contables.

Al cierre de la vigencia 2025 la empresa no presenta restricciones por el uso de propiedad planta y equipo de ninguna índole.

Los activos fijos entregados en concesión presentaron las siguientes variaciones durante el periodo:

Detalle	Bienes en concesión							Subtotal
	Terrenos	Edificaciones	Generación	Sub-estaciones	Laboratorio	Redes y Líneas	Equipo de transporte	
Propiedad, planta y equipo								
Saldo a 31 dic 2023	37.309.332	61.965.588	31.845.629	167.655.387	775.656	517.678.621	-	817.230.213
Compras - Inversiones						29.060.094		29.060.094
Bajas / Ventas								
Traslados								
Saldo a 31 dic 2024	37.309.332	61.965.588	31.845.629	167.655.387	775.656	546.738.715	-	846.290.307
Compras - Inversiones						24.026.888		24.026.888
Bajas / Ventas								-
Traslados	(28.462.429)	(51.399.695)	(31.845.629)	-	-	(1.127.473)	-	(112.835.226)
Saldo a 31 dic 2025	8.846.903	10.565.893	-	167.655.387	775.656	569.638.130	-	757.481.969
Depreciación								
Saldo a 31 dic 2023	-	(10.493.297)	(5.809.488)	(34.971.695)	(237.454)	(116.141.982)	-	(167.653.916)
Del periodo Gasto/Costo	-	(1.337.858)	(726.186)	(4.795.693)	(56.369)	(15.853.245)		(22.769.351)
Bajas / Ventas	-							-
Traslados/Ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 dic 2024	-	(11.831.155)	(6.535.674)	(39.767.388)	(293.823)	(131.995.227)	-	(190.423.267)
Del periodo Gasto/Costo	-	(1.107.371)	(578.932)	(4.795.693)	(56.369)	(16.330.943)		(22.869.308)
Bajas / Ventas	-							-
Traslados/Ajuste	-	11.135.997	7.114.606	-	-	480.265	-	18.730.868

Saldo a 31 dic 2025	-	(1.802.529)	-	(44.563.081)	(350.192)	(147.845.905)	-	(194.561.707)
---------------------	---	-------------	---	--------------	-----------	---------------	---	---------------

Saldo neto

Saldo a diciembre 31 de 2024	37.309.332	50.134.433	25.309.955	127.887.999	481.833	414.743.488	-	655.867.040
Saldo a diciembre 31 de 2025	8.846.903	8.763.364	-	123.092.306	425.464	421.792.225	-	562.920.262

El total de los activos fijos presentaron las siguientes variaciones durante el periodo, como se describe a continuación:

Detalle	Bienes en uso	Bienes en concesión	Total
Propiedad, planta y equipo			
Saldo a dic 31 2024	1.164.134	846.290.307	847.454.441
Compras / Inversiones	477.724	24.026.888	24.504.612
Bajas / Ventas	-	-	-
Traslados	112.835.226	-112.835.226	0
Deterioro propiedades planta y equipo	(10.448)	-	(10.448)
Saldo a 31 dic 2025	114.477.084	757.481.969	871.949.605
Depreciación			
Saldo a 31 dic 2024	(479.281)	(190.423.267)	(190.902.548)
Del periodo Gasto/Costo	(530.157)	(22.869.308)	(23.399.465)
Bajas / Ventas	-	-	-
Traslados	(18.730.868)	18.730.868	0
Saldo a 31 dic 2025	(19.740.306)	(194.561.707)	(214.302.013)
Total Neto Activos	94.736.778	562.920.262	657.646.592

Los terrenos y los equipos de "Bienes en Uso" están asegurados con una póliza todo riesgo daños materiales a favor de **CEDELCA** y los "Bienes en Concesión" se encuentran asegurados por parte del gestor y operador como condición de los contratos.

A 31 de diciembre de 2025, los bienes en uso de la empresa se encuentran conciliados con base en el inventario físico realizado en 2018, en el cual se relacionó su costo histórico, el valor razonable, las depreciaciones, los deterioros y las bajas, los activos se actualiza con las compras realizadas durante el periodo cumpliendo con los requisitos para ser considerados como activos fijos y acorde a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto de las cuantías mínimas.

Los activos entregados en concesión forman parte de la propiedad, planta y equipo y corresponden a los bienes entregados mediante los contratos de gestión y operación.

El Gestor y el Operador en virtud de los contratos suscritos realizan mantenimientos a los activos entregados, así como inversiones, en el contrato de gestión con CEO las inversiones realizadas y convertidas en unidades constructivas eléctricas se reconocen como propiedad, planta y equipo las inversiones que no son tangibles se registran en cuentas de Orden.

El Operador Uten-Vatia entregó los activos de Generación el 18 de octubre de 2025 para que **CEDELCA** continúe desarrollando las actividades de generación de energía eléctrica.

Se dará de baja los activos que, por el uso o deterioro de este, se consideren obsoletos de acuerdo con informes entregados por parte del Gestor, bajo la supervisión de la interventoría delegada, y la subgerencia técnica y operativa.

Impacto de las inversiones realizadas por el Gestor en cumplimiento al contrato de Gestión

De acuerdo con lo establecido en el contrato de gestión, se define como inversiones lo efectivamente realizado, es decir, lo físicamente ejecutadas por el Gestor para cada año del contrato. Se entenderá como inversión los activos no corrientes (tangibles o intangibles) que adquiera el Gestor y que sirvan para ejecutar la expansión, reposición y mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo de los servicios de comercialización de **CEDELCA**. Adicionalmente, la inversión incluye los proyectos de mejoramiento de la gestión (reducción y mantenimiento de pérdidas, censo de usuarios y activos y estudios para el desarrollo de proyectos).

De acuerdo con lo anterior, la Compañía Energética de Occidente en cumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato de Gestión, ha realizado las siguientes inversiones, correspondientes al III cuatrimestre de 2024 (información que, debido a los plazos contractuales del contrato, ha sido recibida en la vigencia 2025), cuatrimestre I y II Cuatrimestre de 2025. Dichas inversiones han sido verificadas y avaladas por la Interventoría del contrato de gestión CYC y revisadas por la supervisión del contrato por parte de la Subgerencia Técnica y Operativa de **CEDELCA**:

Las inversiones reconocidas en el balance en la vigencia 2025 y 2024, son las siguientes:

Cuentas	Inversiones 3er cuatrimestre 2024	Inversiones I cuatrimestre 2025	Inversiones II cuatrimestre 2025	Total
Edificaciones	-	-	-	-
Subestaciones	-	-	-	0
Redes Líneas y Cables	5.817.804	6.531.989	11.677.095	24.026.888
TOTAL				24.026.888

Cuentas	Inversiones 3er cuatrimestre 2023	Inversiones I cuatrimestre 2024	Inversiones II cuatrimestre 2024	Total
Edificaciones				
Subestaciones				
Redes Líneas y Cables	9,409,547	7,631,074	12,019,474	29,060,095
TOTAL				29,060,095

Diagnóstico de Indicio de Deterioro de Activos fijos Eléctricos

Con el fin de establecer los indicios de deterioro de los activos de Distribución durante el periodo 2025 siguiendo el procedimiento definido por la firma CQM S.A.S en el que la depreciación de los activos corresponda con el valor de RC (valor de la unidad constructiva) determinado en aplicación de la Resolución 015 de 2018 y en este sentido se presentaría un deterioro si los activos que salen de operación representan un incremento del RC que no está compensado con nuevas inversiones presentando un deterioro, para el caso según la información presentada por la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. y la interventoría, todos los activos retirados antes de cumplir su vida útil están incluidos en el plan de inversiones de CEO.

Para los activos de Generación una señal de deterioro será la disminución de la producción del parque, disminución que solo afectaría a **CEDELCA** a partir de la entrega de los activos, puesto que previamente, independientemente del estado de las plantas, el operador deberá pagar el canon de arrendamiento de los activos, la interventoría del contrato de Operación entrega el resultado del análisis de la generación de energía de cada una de las ocho pequeñas centrales hidroeléctricas en el año 2024 y su comparación con el promedio de los cinco años anteriores (2019-2023), la interventoría concluye que no se presenta deterioro de los activos de generación y que todas las maquinas están disponibles y operativas acorde al procedimiento definido por la firma CQM S.A.S.

Nota 11 - Bienes de uso público e históricos y culturales

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 12 - Recursos naturales no renovables

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 13 - Propiedades de Inversión

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 14 - Activos Intangibles

La composición de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Activos intangibles	2,332,677	2,332,677
Amortización acumulada de activos intangibles	(2,332,677)	(2,325,776)
Activos intangibles	0	6,901

14.1 Detalle de saldos y movimientos a diciembre de 2025:

Conceptos y transacciones	Licencias	Software	Total
Saldo inicial	1,536,269	796,407	2,332,677
+ Adquisiciones en compras	-	-	-
= Subtotal (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,536,269	796,407	2,332,677
- Amortización acumulada (am)	(1,536,269)	(796,407)	(2,332,677)
= Valor en libros (saldo final)	0	0	0

Nota 15 - Activos Biológicos

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 16 - Otros Activos

La composición de los otros activos corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2025 y 2024, son:

Concepto	2025	2024
Avances y anticipos entregados (1)	18,211,468	4,312,353
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (2)	7,981,886	4,964,473
Depósitos entregados en Garantías (3)	408,454	20,473,854
Derechos en fideicomiso (4)	80,243,088	74,058,430
	106,844,896	103,809,110

La composición de los otros activos no corrientes que se presentan en el Estado de Situación Financiera, correspondiente a diciembre de 2025 y 2024, son:

Concepto	2025	2024
Plan de Beneficios Post Empleo (5)	28,882,858	26,991,855
Bienes y servicios pagados por anticipado	-	8,200
Activos Intangibles, neto (Nota 14)	-	6,901
	28,882,858	27,006,956

Entre los otros activos se establecieron las siguientes consideraciones según cada caso a saber:

(1) Avances y anticipos por la suscripción de contratos de obra

Al corto plazo se encuentra, los siguientes:

- Anticipos entregados a los contratistas de obras de infraestructura eléctrica en desarrollo de los convenios celebrados con los municipios del Departamento del Cauca y el IPSE.
- Anticipos entregados a los contratistas de prestación de servicios en desarrollo de diferentes labores administrativas contratadas por la empresa.

(2) El anticipo de renta y las retenciones y autorretenciones practicadas durante la vigencia, para la vigencia 2025 el saldo está compuesto por el valor a pagar por impuesto de renta descontado el valor de las retenciones, autorretenciones y anticipo de renta.

(3) Corresponde a los recursos ley 178 de 1959 administrado por la compañía energética de occidente en el marco del contrato de gestión de la infraestructura eléctrica de la empresa, con el fin de realizar obras eléctricas en el departamento del cauca.

(4) Inversiones de corto plazo en fondo de inversión colectiva para administrar los excesos de liquidez con el banco de Bogotá.

(5) Plan de activos para beneficios post-empleo, el cual representa el valor de los activos destinados a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual y que se van a liquidar después de completar el periodo de empleo en la empresa con bancolombia.

Nota 17 - Arrendamientos

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 18 - Costos de Financiación

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 19 - Emisión y colocación de títulos de deuda

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 20 - Prestamos por pagar

No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 21 - Cuentas por pagar

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Adquisición de bienes y servicios nacionales (21.1.1)	273,187	153,091
Transferencias por pagar	114,699	-

Recursos a favor de terceros (21.1.2)	193,348	185,024
Descuentos de nómina (21.1.3)	124,969	2,304
Retención en la fuente e impuesto de timbre	485,902	147,622
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar (21.1.4)	812,468	32,732
Impuesto al valor agregado IVA	101,538	764,623
Créditos judiciales (21.1.5)	15,000,605	15,000,605
Otras cuentas por pagar (21.1.6)	399,443	26,187,460
Cuentas Por Pagar	17,506,159	42,473,461

21.1. Revelaciones Generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Tipo de terceros	2025	2024
Proyectos de inversión (a)	19,094	144,701
Adquisición de bienes y servicios nacionales, total	19,094	144,701

(a) Corresponde a cuentas pendientes de cancelar que quedaron a diciembre 31 de 2025, por concepto de pagos a contratistas de obras eléctricas, terminadas pero que en su momento no fue posible el pago, debido a que los municipios no habían girado los recursos.

Tipo de terceros	2025	2024
Bienes y Servicios (b)	254,094	8,390
Adquisición de bienes y servicios nacionales, total	254,094	8,390

(b) Corresponde a bienes y servicios adquiridos pendientes de cancelar a diciembre 31 de 2025, por concepto de pagos a contratistas, para el periodo 2025 corresponde a cuentas causadas pero que en su momento no fue posible el pago.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Tipo de terceros	2025	2024
Nacionales personas jurídicas (b)	193,349	185,024
Recursos a favor de terceros	193,349	185,024

(b) Corresponde a consignaciones que realizadas principalmente por la compañía energética de occidente pendiente de identificar a que cartera corresponde.

21.1.3 Descuentos de nómina

Tipo de terceros	2025	2024
Aportes a fondos pensionales	93,468	425
Nacionales personas jurídicas	93,468	425
Aportes a seguridad social en salud	29,933	425

Nacionales personas jurídicas	29,933	425
Cooperativas	-	-
Nacionales personas jurídicas	-	-
Libranzas	1,439	1355
Nacionales personas naturales	1,439	1355
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	-	-
Nacionales personas jurídicas	-	-
Otros descuentos de nómina	99	99
Nacionales personas naturales	99	99
Descuentos de nómina, total	124,969	2,304

21.1.4 Impuestos, contribuciones y tasas

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Tipo de terceros	2025	2024
Regalías y compensaciones monetarias	106	105
Nacionales personas jurídicas	106	105
Gravamen a los movimientos financieros	22,530	33
Gravamen a los movimientos financieros	22,530	33
Contribuciones	-	338
Contribuciones	-	338
Otros impuestos nacionales (1)	789,832	32,255
Estampilla Pro-universidad nacional	95,706	906
Contribución especial de obra pública	694,126	31,349
Otros impuestos nacionales	-	-
Impuestos, contribuciones y tasas, total	812,468	32,732

(1) El Incremento en otros impuestos nacionales se da en la cuenta de contribución especial de obra pública estampilla pro-universidad nacional y se debe a que en la vigencia 2025, se ejecutaron y pagaron nuevos contratos.

21.1.5 Créditos Judiciales

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Tipo de terceros	2025	2024
Sentencias procesos civiles, subtotal	605	605
Nacionales personas naturales	605	605
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales, subtotal	15,000,000	15,000,000
Colpatria (Ver Nota 23 (a))	15,000,000	15,000,000
Créditos judiciales, total	15,000,605	15,000,605

21.1.6 Otras cuentas por pagar

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Esquemas de pago	5,210	5,336
Suscripción de acciones o participaciones (d)	225,793	221,862
Viáticos y Gastos de Viaje	398	8,272

Saldos a favor de beneficiarios	3,351	3,351
Comisiones	337	268
Honorarios (c)	82,869	20,069
Servicios (b)	41,186	4,723
Sena e ICBF	907	-
Servicios Públicos	8,627	-
Dividendos y participaciones	5,894	-
Otras cuentas por pagar (a)	24,871	25,923,579
	399,443	26,187,460

a. Los principales acreedores de la cuenta otras cuentas por pagar corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con diferentes entidades para ejecución de obras eléctricas:

Concepto	2025	2024
IPSE	-	20,707,552
Municipio de Páez Belalcázar	-	2,496,292
Gobernación del Cauca	1,450	1,698,145
Municipio de Popayán	21,460	19,977
Hospital Susana López de Valencia	-	1,000,053
Antonio Pabon Santander	1,559	1,559
Caterin Botina	402	-
	24,871	25,923,579

Las variaciones más significativas se presentan por la reclasificación de los recursos del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas, como consecuencia de la aplicación del procedimiento de manejo de recursos entregados en administración por parte de la contaduría general de la nación.

b. A continuación, se presentan el valor de la cuenta por pagar vigencia 2025, por concepto de servicios a personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a los diferentes contratos de prestación de servicios suscritos por la administración:

Tercero	2025	2024
Juan Diego Lopez	37,201	-
Comercio electrónico en Internet CENET S.A	216	216
Caja de Compensacion familiar del cauca	37	775
Tasa Alumbrado Publico	390	390
José Ignacio Bermúdez Sánchez	-	-
Ramon Pechené	3,342	3,342
Jacqueline Ordoñez Hernández	-	-
Activa ipso s.a.s	-	-
	41,186	4,723

c. A continuación, se presentan el valor de la cuenta por pagar por concepto de honorarios a personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a los

diferentes contratos de prestación de servicios suscritos por la administración en la vigencia 2025 y 2024:

Tercero	2025	2024
Sánchez Ricardo Román	447	447
Olga Regina Aristizabal Ossa	-	4,291
José Mauricio Cuestas Gómez	-	-
Benefit Estudios Actuariales	-	15,332
Consulting and Accounting s.a.s	4,809	-
Camilo Quintero	77,613	-
	82,869	20,069

d. A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta suscripción de acciones o participaciones durante la vigencia 2025:

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminución	Saldo final
Municipio de Balboa	6,336	-	-	6,336
Municipio de Patía	148	-	-	148
Municipio de San Sebastián	566	-	-	566
Municipio de Mercaderes	3,931	1,804	-	5,735
Municipio de Sucre	1,890	-	-	1,890
Municipio de Popayán	25,289	-	-	25,289
Municipio de Morales	12,038	-	-	12,038
Municipio de Silvia	99,636	-	-	99,636
Municipio de Inza	2,940	-	1	2,939
Municipio del tambo (c)	4,158	333	-	4,491
Municipio de Timbío	6,538	-	-	6,538
Municipio de Páez Belalcázar	1,245	1	-	1,246
Municipio de Sotará	3,160	-	-	3,160
Municipio de Santander de Quilichao	7,615	-	-	7,615
Municipio de corinto-cauca	3,197	-	-	3,197
Municipio de miranda cauca	11,639	-	-	11,639
Municipio de Padilla	5,225	1,399	-	6,624
Municipio de Puerto Tejada	1,645	-	-	1,645
Municipio de Caldono	3,288	16	-	3,304
Municipio de Suarez	512	-	-	512
Municipio de Buenos Aires Cauca	3,283	-	-	3,283
Municipio de Guachené	11,747	-	-	11,747
Municipal de villa rica	5,772	379	-	6,151
Federación Nacional de Cafeteros	64	-	-	64
	221,862	-	-	225,793

Nota 22 - Beneficios a los empleados

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Beneficios a los empleados a corto plazo (22.1)	4,534,604	3,854,941
Beneficios post-empleo (22.3)	40,898,704	37,388,791
Cuotas partes de Pensiones (22.2)	56,513	63,147
Beneficios a los empleados	45,489,821	41,306,879
Para beneficios post-empleo	28,882,858	26,991,855

Plan de activos	28,882,858	26,991,855
A corto plazo	4,534,604	3,854,941
Post-empleo	24,348,254	23,136,914
Resultado neto de los beneficios	28,882,858	26,991,855

22.1. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

Concepto	2025	2024
Nómina por pagar	338,222	25,937
Cesantías	-	2,208
Intereses sobre cesantías	-	265
Vacaciones	90,439	76,108
Prima de servicios	-	935
Aportes a riesgos laborales	25,798	-
Aportes a cajas de compensación familiar	22,989	-
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	4,057,156	3,749,488
Beneficios a los empleados a corto plazo	4,534,304	3,854,941

22.2. Beneficios a los empleados corriente y no corriente

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Saldo corriente 2025	Saldo no corriente 2025	Saldo total 2025	Saldo corriente 2024	Saldo no corriente 2024	Saldo total 2024
Contribución del primer año	4,056,856	-		3,749,488	-	-
Beneficios a los empleados a corto plazo (22.1)	477,448	-		105,453	-	-
Cuotas partes Pensiones	56,513	-		63,147	-	-
Beneficios a los empleados a corto plazo	4,591,117			3,918,088		
Beneficios a los empleados a largo plazo		40,898,704			37,388,791	
Total beneficio a los empleados			45,489,821			41,306,879

22.3. Beneficios a los empleados a Largo Plazo:

Concepto	2025	2024
Beneficios post empleo (1)	40,898,704	37,388,791
	40,898,704	37,388,791

(1) Beneficios post empleo

El plan de pensiones de prestación definida garantiza una pensión a los empleados de Colombia y requiere aportaciones a un fondo externo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el plan se encontraba compuesto por trecientas sesenta y seis (366) personas como consta en el cálculo actuarial realizado por la firma Benefit.

Este plan está regulado por la normatividad laboral de Colombia, que requiere que los pagos por pensiones a realizar sean ajustados por el índice de precios al consumidor existente durante el periodo de jubilación.

Las siguientes tablas detallan el gasto registrado en el estado de resultados y los activos y pasivos registrados en el estado de situación financiera para los respectivos planes:

Los cambios en el valor actual de los pasivos por beneficios definidos son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Obligación por beneficios definidos al inicio del periodo	41,138,279	40,285,289
Costo por Intereses	3,821,106	4,337,233
Beneficios pagados directamente por la empresa	(4,060,957)	(3,754,350)
Remediciones		
a. Efecto del cambio en supuestos financieros	(367,692)	(2,374,386)
b. Efecto de cambios por experiencia	4,415,124	2,644,493
Obligación por Beneficios definidos al final del periodo	44,945,860	41,138,279

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por pensiones para los planes de CEDELCA son las siguientes:

Hipótesis actuariales utilizadas para determinar las obligaciones	Hipótesis utilizadas	2025	2024
Tasa de descuento		10.71%	9.50%
Tasa de incremento pensional		5.50%	4.50%
Tasa de inflación		5.50%	4.50%

A continuación, se muestra un análisis cuantitativo de sensibilidad para las principales hipótesis al 31 de diciembre:

Valor Presente de la obligación de los Beneficios Definidos	Sensibilidades	
	2025	2024
a. Tasa de descuento -50 pb	46,746,302	39,563,344
b. Tasa de descuento +50 pb	43,267,957	42,830,074
c. Tasa de incremento pensional -50 pb	43,083,837	43,000,961
d. Tasa de incremento pensional +50 pb	46,933,215	39,394,795
Duración de los Beneficios Definidos (en años)		
a. Tasa de descuento -50 pb	7,86	7,81
b. Tasa de descuento +50 pb	7,61	8,06
Supuestos		

a. Tasa de descuento -50 pb	10.71%	9.50%
b. Tasa de descuento +50 pb	10.71%	9.50%
c. Tasa de incremento pensional -50 pb	5.50%	4.50%
d. Tasa de incremento pensional +50 pb	5.50%	4.50%

El análisis de sensibilidad anterior se ha realizado utilizando un método de extrapolación del pasivo por el plan de pensiones de prestación definida como resultado de cambios razonables al final del ejercicio en las hipótesis clave.

El análisis de sensibilidad se basa en el cambio de una hipótesis significativa, manteniendo el resto de las hipótesis constantes. El análisis de sensibilidad puede no ser representativo de un cambio real en el pasivo por el plan de pensiones de prestación definida, ya que no es probable que haya un cambio en una hipótesis y no varíen el resto de la hipótesis.

La siguiente tabla muestra las contribuciones que se espera realizar en los próximos años al plan de pensiones de prestación definida:

Conceptos	2025	2024
Año 1 (En los próximos 12 meses, próximo ejercicio)	4,056,856	3,749,488
Año 2	4,279,984	3,918,215
Año 3	4,515,383	4,094,534
Año 4	4,763,729	4,278,788
Año 5	5,025,734	4,471,333
Total Próximos 5 años	22,641,686	20,512,358

Bases técnicas para el cálculo actuarial

El plan de jubilación fue hecho bajo IAS 19 R, cuyos grupos la conforman:

- Pensiones a cargo de la empresa

A continuación, se presentan aspectos generales tenidos en cuenta en la realización del cálculo actuarial para su proyección:

- Tablas de mortalidad RV08, las cuales entraron en vigor a partir del 1 de octubre de 2010 con la resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, son consideradas las tablas de mortalidad más actuales para rentistas, por lo cual se encuentran acordes al mejor estimado buscado por IAS 19 R
- El Régimen de Transición para estas personas se tuvo en cuenta para aquellas que a 31 de Julio de 2010 cumplen los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a

Julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorroga dicho régimen hasta el año 2014. El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de Ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

- Citando el Acto legislativo 001 de 2005, se tuvo en cuenta el derecho a la mesada 14 para las pensiones causadas desde el 25 de julio de 2005 y 31 de julio de 2011 para mesadas pensionales inferiores a 3 salarios mínimos del año en que se concede la prestación.
- Para las pensiones se calcula un auxilio funerario de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 100 de 1993, que es equivalente a la última mesada pensional recibida, sin que en ningún caso sea inferior a cinco (5) veces el salario mínimo legal vigente

Nota técnica – Formulación

a)		PENSIONES
	CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	
Declaración de Supuestos	Los supuestos utilizados en este apéndice son para el año fiscal que termina el 31 de diciembre de 2025.	
Tasa de Descuento	10.71%	
Inflación	5.50%	
Incremento Salarial	N/A	
Incremento en Seguridad social	N/A	
Incremento en pensiones	5.50%	
Mínimas		
Gastos administrativos	No se incluyen en la valuación actuarial	
Mortalidad	RV08	
Beneficiarios	Si no tiene beneficiario, se asume un cónyuge de sexo opuesto. (5 años de diferencia, el hombre siempre mayor)	

Nota 23 - Provisiones para litigios, demandas y otras provisiones

Concepto	2025	2024
Provisiones corrientes (1)	31,108,585	27,733,435
Provisiones no corrientes (2)	2,328,359	2,792,803
Impuesto de Renta y complementario (3)	9,759,946	9,994,061
Impuesto de Industria y comercio (4)	402,161	301,745
	43,599,051	40,822,044

(1) Las provisiones corrientes corresponden a los intereses originados en procesos jurídicos y otras provisiones estimadas como se detallan a continuación:

Concepto	2025	2024
Banco Colpatría Red Multibanca	31,108,585	27,733,435
	31,108,585	27,733,435

El incremento se debe al aumento de la tasa de usura decretada para el periodo 2025, situación que hace que se tenga que provisionar un mayor valor por concepto de intereses de mora.

(2) Las provisiones no corrientes están conformadas las estimaciones de las erogaciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Litigios administrativos (a)	2,328,359	2,742,700
Litigios Laborales (b)	-	50,103
	2,328,359	2,792,803

(a) Los principales ajustes de provisiones por procesos administrativos son:

Descripción	Saldo anterior	Aumentos	Disminuciones	Nuevo Saldo
Rodrigo Prada León	22,075	-	22,075	-
Pedro Emilio Pulgarín y otros	392,266	-	392,266	-
Medardo Antonio Campo Cotazo	1,985,719	-	-	1,985,719
Colpensiones (1)	342,640	-	-	342,640
Total	2,742,700	-	-	2,328,359

(1) La variación se presenta por el pago realizado en sentencias desfavorable a la empresa en los casos de Rodrigo Prada León y Pedro Emilio Pulgarín.

CEDELCA actualiza semestralmente la calificación del riesgo de los procesos jurídicos de acuerdo con la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), realizando los ajustes para cada proceso, de acuerdo con el resultado que arroje el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano – EKOGUI.

(b) Los principales ajustes provisiones por litigios laborales son:

Concepto	Saldo anterior	Aumentos	Disminuciones	Nuevo Saldo
Francia Inés Sierra Rincón	50,103	-	50,103	-
Total	50,103	-	50,103	-

A continuación, se presenta la evolución de las provisiones por litigios en el periodo que termina el 31 de diciembre de 2025:

Procesos ejecutivos en contra de CEDELCA

Durante el transcurso del primer tribunal de arbitramento, CEC cedió parte de los derechos que llegare a tener frente al laudo arbitral a COLPATRIA por \$15,000,000.

Actualmente existe un proceso ejecutivo derivado de laudo arbitral, iniciado por COLPATRIA en su calidad de presunto cesionario del laudo.

El proceso ejecutivo, promovido por COLPATRIA en su calidad de cesionario del laudo arbitral, que cuenta con un mandamiento de pago por valor de \$15,000,000.

A pesar de que el mandamiento de pago no reconoce intereses, se calculan los mismos de conformidad al artículo 1617 del código Civil, los cuáles de 31 de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2025 ascienden a:

AÑO	VALOR
2018	3,225,227
2019	3,807,972
2020	3,653,594
2021	3,458,974
2022	4,197,376
2023	5,369,357
2024	4,020,935
2025	3,375,150
TOTAL	31,108,581

El proceso ejecutivo promovido por COLPATRIA implica cierto riesgo para la empresa en relación con la práctica de medidas cautelares. Frente a ello, la Administración ha diseñado distintas medidas de reacción jurídica, con el fin de mitigar los impactos de dichas medidas, que en todo caso deberán limitarse a las restricciones impuestas por ley para el decreto de medidas cautelares frente a empresas de servicios públicos domiciliarios.

En todo caso, es poco probable que un juez en el ejercicio de razonabilidad y proporcionalidad determine la procedencia de medidas cautelares basado en las decisiones a favor de CEDELCA en el proceso de rendición de cuentas.

Si se llegarán a decreten las medidas cautelares su duración será la del proceso ejecutivo en contra de CEDELCA, hasta que se efectuó el pago, o se produzca su terminación.

Proceso ejecutivo de RED MULTIBANCA COLPATRIA contra CEDELCA.

- Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Últimas actuaciones: El 4 de mayo de 2018 se libró mandamiento de pago en contra de CEDELCA y a favor de CEC por la cantidad de \$15.000.000.000, suma que corresponde a una pretendida cesión de crédito que operó entre CEC y CEDELCA y que sobre la cual se ha sostenido (de manera errada) que la misma fue reconocida en el laudo de abril de 2014.

Vista la carencia de fundamento jurídico de esa aspiración, COLPATRIA y CEC le extendieron a CEDELCA un documento contentivo de esa teórica cesión, el cual fue rechazado en representación de CEDELCA. Ello puesto que está permitido por la ley colombiana oponer al contratante cedido las mismas excepciones que son oponibles al cesionario.

El Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca decidió acoger, mediante providencia del 3 de octubre de 2018, los argumentos de falta de competencia propuestos por CEDELCA y remitió el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca.

Mediante auto del 4 de abril de 2022 se profirió auto que corrió traslado de las excepciones de mérito propuestas por la Entidad ejecutada. Estas excepciones fueron descorridas por la contraparte. El 22 de abril de 2023 el apoderado de la parte ejecutante descorrió traslado de las excepciones.

El 13 de septiembre de 2023 desistimos de las pruebas solicitadas (por ser CEDELCA la única parte que solicitó pruebas distintas a las documentales obrantes en el expediente) y solicitamos que se profiriera sentencia anticipada. Desde el 11 de octubre de 2023 el proceso se encuentra al Despacho para decidir sobre la solicitud de sentencia anticipada.

El mismo fue fallado favorablemente a CEDELCA en primera instancia el día 28 de noviembre de 2024.

A 31 de diciembre se había iniciado el término de ley para una eventual apelación de la sentencia del 28 de noviembre de 2024, el cual transcurre hasta el día 22 de enero de 2025.

COLPATRIA VS CEDELCA

Demandante: El proceso fue iniciado por **COLPATRIA** contra **CEDELCA**.

Radicado: El caso está registrado con el número **19001310500120220028100**.

Tipo de Proceso: Se trata de un **proceso ejecutivo**, en el cual **COLPATRIA** busca que se ejecute una obligación que, según ellos, debe cumplir **CEDELCA** por

haber operado a su favor la cesión de una parte de las condenas económicas impuestas a **CEDELCA** por el Tribunal de Arbitraje que dirimió sus diferencias con **CEC**.

Tribunal: El caso fue de conocimiento del **Tribunal Administrativo del Cauca**.

Sentencia del Tribunal (28 de noviembre de 2024):

- **Excepción de compensación:** El Tribunal **declaró probada** la **excepción de compensación** presentada por **CEDELCA**.
- **Terminación del proceso:** El Tribunal también **declaró terminado** el proceso ejecutivo, ya que se aceptó la compensación de las deudas.
- **Condición de costas:** **COLPATRIA**, como parte ejecutante, fue **condenado en costas**, es decir, tiene que pagar el 3% del valor ordenado en el mandamiento de pago en concepto de honorarios y agencias en derecho.

Ajustes Pendientes para la Segunda Instancia en el Consejo de Estado:

- **\$15.000.000.000** correspondientes al Banco **Colpatría** que se deben mantener como contingencias judiciales.

Efecto Final:

- La **Oficina Jurídica** recomienda que se **contabilicen** las cantidades que ya son definitivas y que se hagan los **ajustes pendientes** cuando el fallo cobre firmeza.

(3) Impuesto de renta y complementario

Concepto	2025	2024
Impuesto de Renta y complementario	9,759,946	9,994,061
	9,759,946	9,994,061

La diferencia se presenta por el incremento en los gastos deducibles.

(4) Impuesto de Industria y Comercio

Concepto	2025	2024
Impuesto de Industria y comercio	402,161	301,745
	402,161	301,745

La diferencia se presenta por el incremento en los ingresos

Nota 24 - Otros pasivos

La composición del rubro corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Total	2025	2024
Ingresos recibidos por anticipado (1)	4,753,121	21,370
Contraprestación diferida (2)	-	-
Recursos recibidos en administración (3)	31,914,109	-
	36,667,230	21,370

La composición del rubro no corriente al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Total	2025	2024
Ingresos Recibidos por Anticipado	-	-
Contraprestación diferida (2)	139,833,369	134,905,141
	139,833,369	134,905,141

(1) Los los ingresos recibidos por anticipado corresponden a anticipos entregados por la empresa de energía del putumayo S.A E.S.P. en la vigencia 2025, por concepto de contrato de venta de energía eléctrica.

(2) La Contraprestación diferida se clasifican en corriente y no corriente, como se describe a continuación:

Concepto	2025	2024
Corrientes (1)	-	-
No corrientes (2)	139,833,370	134,905,141
	139,833,370	134,905,141

(2) Corresponde a al reconocimiento de pasivo por contraprestación diferida CEO más los ingresos recibidos por anticipado

A continuación, se presenta la evolución de la contraprestación diferida:

Concepto	2025	2024
Saldo al inicio del periodo	134,905,141	122,073,563
Inversiones netas del gestor	24,026,888	29,060,095
Amortización - Ingresos reconocidos en el periodo	(19,098,659)	(16,228,517)
Saldo al final del periodo	139,833,370	134,905,141

Nota 25 - Activos y pasivos contingentes

25.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Concepto	2025	2024
-----------------	-------------	-------------

Administrativas (a)	151,806,001	151,806,001
Civiles (b)	102,363	102,363
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	151,908,364	151,908,364

(a) Entre los activos contingentes se tienen los siguientes litigios de orden administrativo:

Concepto	2025	2024
Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P. (1)	115,063,506	115,063,506
Mapfre Y Colpatría	18,319,463	18,319,463
Asociados de Recursos Mercantiles S.A. E.S.P.	14,775,000	14,775,000
Tesorería Municipal Santander	608,369	608,369
Juan Manuel Quiñonez Pinzón	78,619	78,619
Dian Proceso 20180007900	7,908	7,908
Ministerio De Trabajo	6,680	6,680
Municipio Miranda	2,946,456	2,946,456
	151,806,001	151,806,001

(1) CEDELCA ha realizado acciones jurídicas tendientes a obtener el cobro ordenado en la sentencia, mediante la interposición de proceso ejecutivo ante el tribunal administrativo del Cauca por valor de \$ 115,063,506, en donde se espera el resultado.

(b) Entre los activos contingentes se tienen los siguientes litigios de orden civil:

Concepto	2025	2024
Compañía de Electricidad del Cauca S.A. E.S.P.	-	-
Empresa Municipal de Energía Eléctrica	102,363	102,363
	102,363	102,363

25.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Concepto	2025	2024
Civiles	650,262	650,262
Administrativos	637,036	637,036
Procesos Administrativos	150,035	150,035
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-	-
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1,437,333	1,437,333

Nota 26 - Cuentas de orden

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las partidas que se presenta en los Estados financieros de las cuentas de orden deudoras están compuestas por los siguientes rubros a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Nota 25.1)	151,908,365	151,908,365

Inversiones	1,814,583	1,814,583
Propiedad, planta y equipo	46,362,502	46,362,502
Ajustes por Inflación intangibles	3,477	3,477
Patrimonio Institucional	(17,474,492)	(17,474,492)
Bienes y Derechos retirados	960,912	960,912
Bienes entregados a terceros	150,258,503	150,258,503
Responsabilidades en proceso	171,166	171,166
Otras Cuentas deudoras	290,109,929	296,006,506
	624,114,945	630,011,522

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las partidas que se presenta en los Estados financieros de las cuentas de orden acreedoras están compuestas por los siguientes rubros a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (a)	1,437,333	1,437,333
Bienes recibidos en custodia	11,814,415	11,814,415
Otras Cuentas Acreedoras de Control	-	-
	13,251,748	13,251,748

(a) No se presenta variación con respecto al año 2024 según informe de la oficina jurídica.

Nota 27 - Patrimonio

Composición

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
Capital suscrito y pagado	38,167,773	38,167,773
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	59,076,030	59,076,030
Reservas	28,202,172	14,794,517
Resultados de ejercicios anteriores	221,051,804	127,198,207
Resultado del ejercicio	6,179,239	134,076,544
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados Post-empleo (1)	(3,612,623)	(1,903,462)
	349,064,394	371,409,610

El decreto 2617 del ministerio de industria y comercio una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta y de ganancia ocasional establecido en el capítulo IV del título I de la Ley 2277 de 2022. Las empresas podrán reconocer, dentro del patrimonio de la entidad en los resultados de ejercicios anteriores, la variación neta del impuesto diferido

que se origina por el cambio de tarifa del impuesto a la renta y de ganancia ocasional, y que debería reconocerse como ingreso o gasto en el resultado del periodo contable 2023, teniendo en cuenta lo anterior la empresa decidió acogerse a la alternativa planteada en el mencionado decreto.

(1) Dentro de la cuenta ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados, se encuentran registrados los rendimientos financieros generados por la fiducia Plan de activos para beneficios post-empleo, lo anterior en cumplimiento a la Resolución No 079 del 20 de marzo de 2019 de la Contaduría General de la Nación. Dichos rendimientos para la vigencia 2025, ascienden a la suma de \$2,371,839, adicionalmente se presentó una pérdida de \$263,420.

27.1. Otro Resultado Integral (ORI)

Los ingresos y egresos reconocidos en el otro resultado integral corresponden a las siguientes partidas:

	2025	2024
Ganancias (pérdidas) planes de beneficios a empleados (1)	(3,817,581)	(853,240)
Impuesto diferido calculo actuarial	-	-
Intereses del patrimonio Autónomo	2,108,419	2,190,788
Total	1,709,162	1,337,547

Las partidas del otro resultado integral corresponden a las ganancias o pérdidas generadas por las variaciones en las estimaciones del cálculo actuarial entre el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(1) La variación es producto del cálculo efectuado al plan de beneficios a empleados, realizado en el estudio actuarial para la vigencia 2025 por la firma Benefit, el cual fue afectado por los siguientes conceptos:

- a. Las pensiones variaron por debajo de la estimación del año 2025, para el cálculo se proyectó al 5,5%, sin embargo, crecieron promedio en el orden de 5.1%
- b. Hubo muy pocas salidas por muerte en comparación a las esperadas del grupo, si se aplica la probabilidad de morir a cada uno de los participantes, la sumatoria de estas probabilidades nos arroja el número esperado de muertes, la cual se ubica en cerca de 14 salidas.
- c. Inclusión de la Mesada 14 por el valor total de acuerdo con lo establecido por la Ley.

Nota 28 – Ingresos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Venta de servicios (a), subtotal	7,844,458	360,089
Servicio de energía	7,667,581	-
Supervisión técnica de Contratistas	176,877	360,089
Ingresos por contratos de concesión, subtotal	56,917,762	186,770,665
Financieros (b)	8,489,944	11,438,988
Ingresos diversos (c)	48,427,818	175,331,677
Ingresos de transacciones con contraprestación, total	64,762,220	187,130,754

(a) Venta de servicios

Los ingresos por venta de servicios comprenden:

Concepto	2025	2024
Comercialización del servicio de energía	7,667,581	-
Administración de convenios interadministrativos	176,877	360,089
	7,844,458	360,089

(b) Ingresos financieros

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	8,477,148	7,334,534
Intereses de fondo de uso restringido	1,268	15
Rendimiento efectivo de inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	-	4,091,894
Dividendos y participaciones de Inversiones	5,965	5,857
Otros ingresos financieros	5,564	6,689
	8,489,944	11,438,988

Los recursos de la fiducia del plan de activos para beneficio post-empleo, generan una utilidad neta en los rendimientos financieros, que ascienden a la suma de \$2,108,419, los cuales fueron registrados contra el patrimonio.

Dentro de la cuenta de ingresos diversos, se encuentran los rubros que se detallan a continuación:

(c) Los ingresos diversos están compuestos por los siguientes elementos:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos (1)	27,881,165	28,407,746
Contraprestación diferida (2)	19,098,659	16,228,517
Otros ingresos (3)	1,376,448	130,627,404
Recuperación de mesadas pensionales	71,546	68,010
	48,427,818	175,331,677

(1) Arrendamientos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2025	2024
Arrendamiento contrato Gestión	21,417,758	20,359,086
Arrendamiento contrato Operación	6,115,722	7,718,161
Arrendamiento contrato de Laboratorio	347,685	330,499
	27,881,165	28,407,746

(2) Corresponde a la amortización de las inversiones realizadas por el Gestor durante la Vigencia 2025. Su aumento se debe a las inversiones realizadas en el periodo y que fueron diferidas hasta la terminación del contrato.

(3) Corresponde principalmente a ingreso por venta de chátara por \$ 575,174 reversión de provisiones de litigios por \$293,514, reintegros aseguradora alianz y Previsora S.A \$ 178,780, recuperación de mesadas pensionales por 71,546, descuentos tributarios, 45,162

	2025	2024
Reversión de provisiones (caso CEC)	293,514	94,079,326
Reversion cuentas por cobrar	162,543	-
Sentencias a Favor de la entidad (caso CEC)	-	35,868,383
Venta de chatara	575,174	356,034
Reintegro colpensiones	7,605	199,844
Recuperación de mesadas pensionales	-	-
Diferido Propal	14,248	14,248
Reversion perdidas por deterioro	-	2,646
Reintegros	178,780	38
Otros ingresos	92,527	89,349
Costas Procesales a favor de la entidad	6,895	-
Descuentos tributarios	45,162	-
Derechos de Reembolsos	-	-
Beneficios a los empleados ingreso diferido	-	17,536
	1,376,448	130,627,404

Nota 29 – Gastos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Gastos de administración y Operación (29.1)	18,854,893	13,514,032
Otros Gastos no operacionales (29.2)	3,732,970	4,182,116
Gastos	22,587,863	17,696,148

29.1. Gastos de administración y operación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	2,233,681	1,732,933
Contribuciones imputadas	4,412,076	4,538,115
Contribuciones efectivas	416,022	361,222

Aportes sobre la nómina	10,890	10,772
Prestaciones sociales	485,489	397,925
Gastos de personal diversos	441,924	334,024
Generales*	9,581,494	5,463,297
Impuestos, contribuciones y tasas	998,058	486,067
Depreciaciones de Propiedad, planta y Equipo	142,476	108,016
Amortización de activos intangibles	132,784	81,659
	18,854,893	13,514,032

* Los gastos generales están integrados principalmente por honorarios, seguros generales, viáticos, gastos de viaje y mantenimientos, entre otros servicios necesarios para el normal funcionamiento de la empresa.

29.2 Otros Gastos no operacionales

A continuación, se detallan los gastos no operacionales:

Concepto	2025	2024
Provisiones, litigios y demandas (1)	3,462,605	4,020,935
Comisiones	256,193	124,072
Otros gastos	14,172	37,109
Total	3,732,970	4,182,116

(1) La disminución se presenta por la baja en la tasa de intereses moratorios presentada en 2025, lo que origina provisionar menos recursos por concepto de intereses de mora en el proceso que de Colpatria contra CEDELCA.

Nota 30 - Costo por depreciación

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Costo de ventas de servicios, total	24,603,278	22,769,351
Costo por depreciación	24,603,278	22,769,351

Los costos de prestación de servicios para el año 2025 están representados por la depreciación de los activos eléctricos entregados en concesión, y adicionalmente los costos de mano de obra, materia prima, servicios públicos, transferencias, contribuciones originadas a partir de la retoma de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas el 18 de octubre de 2025.

Nota 31 - Costos de transformación

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 32 - Acuerdos de concesión – Entidad concedente

CEDELCA en cumplimiento al plan de salvamento fijado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios suscribió dos contratos para la gestión de los activos de generación con la empresa VATIA S.A. E.S.P. (antes GENERCAUCA S.A.) vigente desde 2008 hasta el 18 de octubre de 2025 y un contrato de operación de la red eléctrica con la Compañía Energética de Occidente - CEO vigente desde 2010, sobre los cuales las partes vienen dando cumplimiento. (ver nota 1).

CEDELCA a raíz de las nuevas normas de información financiera, maneja contablemente estos contratos como acuerdos de concesión. En cada uno de los contratos se estipulo como una obligación general asumida por el Concesionario, recibir de CEDELCA a título de arrendamiento, como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentran, los bienes que conforman la infraestructura de generación y distribución de energía eléctrica en el Departamento del Cauca.

Los activos entregados en concesión a diciembre 31 de 2025, se detalla a continuación:

Concepto	2025	2024
Terrenos	8,846,902	37,309,331
Edificaciones	10,565,894	61,965,589
Generación	-	31,845,629
Subestaciones	167,655,387	167,655,388
Redes, líneas y cables	569,638,130	546,738,715
Maquinaria y Equipo de Laboratorio	763,678	763,678
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	11,978	11,978
Propiedad, planta y equipo en concesión (ver nota 10)	757,481,970	846,290,308

La depreciación de los activos entregados en concesión a diciembre 31 de 2025 se detalla a continuación:

Concepto	2025	2024
Edificaciones	(1,714,322)	(11,757,649)
Redes, líneas y cables	(147,845,905)	(131,995,226)
Generación	-	(6,535,675)
Subestaciones	(44,563,082)	(39,767,389)
Edificaciones de Laboratorio	(88,209)	(73,506)
Maquinaria y Equipo de Laboratorio	(338,211)	(281,843)
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	(11,978)	(11,978)
Equipo de transporte	-	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo en concesión (ver nota 10)	194,561,707	190,423,266

El saldo neto de los activos entregados en concesión es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Saldo neto de propiedad, planta y equipo (Ver nota 10)	657,646,592	656,541,445

La Contraprestación diferida (Ver nota 24) generada por los bienes recibidos presenta el siguiente saldo:

Concepto	2025	2024
Corrientes (1)	-	-
No corrientes (2)	139,833,370	134,905,141
	139,833,370	134,905,141

Los ingresos diferidos producto del contrato de Gestión, recibidos a diciembre 31 de 2024, comparada con el año inmediatamente anterior, son:

Concepto	2025	2024
Contraprestación diferida (Ver nota 28)	19,098,659	16,228,517

Nota 33 - Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones):

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 34 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4).

Nota 35 - Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se analiza desde su perspectiva corriente y diferida:

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Corrientes	7,981,886	4,964,473
Anticipo de impuesto sobre la renta	5,032,159	2,748,072

Auto retenciones	1,707,589	941,815
Retención en la fuente	1,242,138	1,274,586
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	-
Anticipo de Impuesto a las Ventas	-	-
Diferido	643,289	717,715
Inversión e instrumentos derivados	17,670	17,670
Cuentas por cobrar	601,606	658,495
Inventarios	24,014	24,014
Beneficios a los empleados	-	-
Provisiones	-	17,536
Total activos por impuestos corrientes y diferidos	8,625,175	5,682,188

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

La composición del rubro de pasivo por impuestos corrientes y diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Diferidos	216,382,226	214,911,171
Propiedades, planta y equipo	216,382,226	214,911,171

35.3 Gasto por impuestos a las ganancias corrientes y diferidos

La composición del rubro de gasto por impuesto a las ganancias corrientes y diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Corriente	9,759,946	(9,994,061)
Impuesto sobre la renta y complementarios	(9,759,946)	(9,994,061)
Diferido	-	-
Propiedades, planta y equipo- Patrimonio	-	-
Beneficios a empleados (Gasto) – Estado de Resultados *	-	17,536
Propiedades, planta y equipo – Estado de Resultados *	(1,545,481)	(2,594,650)
Total gastos por impuesto diferido	(1,545,481)	-2,577,114

La Compañía, ha decidido reconocer en los resultados acumulados el valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa de impuesto de renta y de ganancia ocasional, introducida por la Ley 2277 de 2022 y presentación permitida por el Decreto 2617 de 2022.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

Concepto	2025	2024
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	(9,846,358)	(9,994,061)
Gasto por impuestos diferidos	(1,545,481)	(2,577,114)
Gasto por impuesto sobre la renta	9,846,358	(9,994,061)

Más las partidas del otro resultado integral:

Concepto	2025	2024
Impuesto diferido – Cálculo actuarial imputado al otro resultado integral	-	-

35.4 Impuesto Diferido año 2025

Para calcular el impuesto diferido año 2025, se realizó el siguiente procedimiento:

(a) Identificar el valor fiscal de cada uno de los activos y pasivos de forma individual, no del total de la cuenta, ni del grupo de activos o pasivos. El valor fiscal es el valor que se relaciona en la declaración de renta.

(b) Identificar el valor contable de cada uno de los activos y pasivos, de forma individual. El valor contable es el valor que se reporta en los estados financieros al corte del período.

(c) Se compara el valor contable con el valor fiscal, teniendo en cuenta que:

cuando se trata de un pasivo

Si la base fiscal **es mayor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria imponible, que da lugar a un impuesto diferido pasivo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un mayor impuesto de renta.

Si la base fiscal **es menor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria deducible, que da lugar a un impuesto diferido activo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un menor impuesto de renta.

cuando se trata de un activo

Si la base fiscal **es mayor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria deducible que da lugar a un impuesto diferido activo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un menor impuesto de renta.

Si la base fiscal **es menor** que la base contable, se genera una diferencia temporaria imponible, que da lugar a un impuesto diferido pasivo. Esto implica que en posteriores períodos se pagará un mayor impuesto de renta.

(d) La tarifa para para el año gravable 2025, será del treinta y cinco por ciento (35%), además la tarifa general del impuesto a las ganancias ocasionales con la expedición de la ley 2277 de 2022 es del 15%.

El pasivo diferido se presenta de forma neta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	2025	2024
Activo por impuesto diferido	643,289	717,715
Pasivo por impuesto diferido	(216,382,226)	(214,911,171)
Pasivo neto por impuesto diferido	(215,738,937)	(214,193,456)

La descripción de las principales diferencias se presenta a continuación:

Calculo impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025					
CONCEPTO	COSTO NETO FISCAL	COSTO NETO NIIF	DIFERENCIA TEMPORARIA	IMP. DIF. ACTIVO	IMP. DIF. PASIVO
Inversión e instrumentos Derivados	131,518	81,035	50,483	17,670	-
Cuentas por Cobrar	7,587,367	5,868,495	1,718,872	601,605	-
Inventario	-	68,611	68,611	24,014	-
Terrenos	454,777	37,426,389	36,971,611	-	12,940,064
Propiedad, planta equipo- otros	39,883,550	619,115,056	580,336,653	-	203,117,829
Beneficio a empleados	45,939,039	45,012,372	926,667	-	324,333
Provisiones	-	33,436,944	-	-	-
Total, impuesto diferido				643,289	216,382,226

El impuesto diferido que afectó el resultado, el patrimonio y el ORI se origina de las siguientes variaciones:

Impuesto diferido por propiedad, planta y equipo	
Impuesto diferido pasivo 2024	214,911,171
Impuesto diferido pasivo 2025	(216,382,226)
Variación	1,471,055
Impuesto diferido calculo actuarial pensión	
Impuesto diferido activo 2024	(717,715)
Impuesto diferido activo 2025	(643,289)
Variación	(74,426)
Valor neto	1,396,629

35.5 Impuesto sobre la renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta fiscal para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

CONCILIACIÓN FISCAL		
	2025	2024
Resultado Neto del Ejercicio	6,179,239	134,076,545
Más: Partidas que aumentan la renta líquida	39,337,375	39,229,184
Rendimientos de los activos por planes de beneficios a los empleados	2,108,419	2,190,788
Gravamen a los movimientos financieros	183,232	68,577
Indemnizaciones	60,897	-
Costo de ventas	22,060,147	20,222,055
Provisión litigios y demandas	3,462,605	4,020,935

Impuesto sobre la renta y complementarios	9,759,946	9,994,061
Impuesto diferido	1,545,481	2,594,650
Industria y comercio	-	-
Depreciación	142,476	108,016
Amortización de intangibles	-	-
Otros gastos diversos	14,172	30,102
Menos: partidas que disminuyen la renta líquida	(17,634,462)	(144,731,495)
Obligación Pensional Conmutada	-	-
Otras Contribuciones Imputadas	-	-
Impuesto a las Ganancias Diferido	-	(17,536)
Incentivos tributarios	(45,162)	-
Variación de pensiones por el costo de servicio	(7,605)	(199,843)
Costas procesales	(6,895)	-
Reintegros	(108,911)	(38)
Dividendos y participaciones	(5,965)	(5,857)
Sentencias a favor de la entidad	-	(35,868,383)
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	(162,542)	(2,645)
Reversión Provision procesos jurídicos y otros	(293,514)	(94,079,326)
Otros ingresos	(17,003,868)	(14,557,867)
Renta líquida gravable	27,882,152	28,574,234
Tarifa Impositiva	35%	35%
Impuesto Sobre dividendos	1,193	1,171
Impuesto de Renta	9,758,753	10,000,982
Total Gasto por impuesto	9,759,753	10,002,153

	2025	2024
Pasivos por impuesto de renta y complementarios	(9,759,753)	(10,002,153)
Activos por impuestos de renta y complementarios (Anticipos de Renta)	5,032,159	4,964,473
Total activo o pasivo por impuesto de renta	(4,727,594)	(5,037,680)

Renta presuntiva

CEDELCA por ser una empresa de servicios públicos no está sometida a la renta presuntiva, tal como se detalla en el artículo 191 del Estatuto tributario.

Otros aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia, en todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Reforma Tributaria

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, también conocido como: "Ley de Igualdad y Justicia Social", mediante el cual estima incorporar cambios sustanciales a determinadas disposiciones tributarias.

La Ley 2277 de 2022, establece una tarifa general del 35% sobre la renta para las personas jurídicas y 15% en ganancia ocasional para personas jurídicas.

Impuesto sobre la renta

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes:

Año	Tarifa General
2022	35%
2023 y siguientes,	35%

Impuesto de ganancia ocasional

El 13 de diciembre del año 2022 fue sancionada la Ley 2277, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de ganancia ocasional para el año gravable 2022 y siguientes:

Año	Tarifa General
2022	10%
2023 y siguientes,	15%

Impuesto sobre las ventas

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%).

Impuesto a los dividendos

A partir del 1 de enero de 2019, los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, estarán sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyen los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (para el año 2022 la tarifa será del 35%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35% para el año 2025).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7,5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Procedimiento tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones:(i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Nota 36 - Combinación y traslado de operaciones

No aplica. No presenta transacciones o saldos por este concepto por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024. (Se incluye esta observación para dar cumplimiento a los requerimientos de la Resolución 441 de 2019, Ver Nota 4)

Nota 37 - Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

En el estado de flujo de efectivo no se reflejan la utilidad por los rendimientos generados en la fiducia Plan de activos para beneficios post-empleo, cuyo valor neto para la vigencia 2025, asciende a la suma de \$2,108,419, toda vez que los mismos se registran contra el patrimonio, en cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), Resolución 079 de 2019.

37.1 Iva facturado en Contratos de Operación y Gestion

Esta partida está compuesta por el impuesto al valor agregado generado en la facturación de los contratos de gestión y operación, menos las retenciones aplicables a los valores facturados por estos conceptos.

37.2 Honorarios

Representa los diversos pagos realizados por la empresa a contratistas en el desarrollo de actividades durante la vigencia 2025, los cuales ascendieron a 569,404, presentando un incremento con respecto de la vigencia 2023 debido a la suscripción de nuevos contratos para de prestación de servicios.

37.3 Convenios

Comprende los convenios interadministrativos celebrados con las entidades territoriales del departamento del cauca y sus entidades descentralizadas, al igual que con el ministerio de minas y energía.

37.4 Gastos Bancarios

Esta partida la integran los gastos por comisión y gravamen a los movimientos financieros que ascendieron

37.5 Transferencias

Comprende los traslados que se realizan entre las diferentes cuentas bancarias de la empresa para cubrir necesidades que se presentan en el giro ordinario de la empresa.

Nota 38 - Aprobación de Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros de **CEDELCA** correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, serán presentados por la Administración a la Junta Directiva en febrero de 2026 para que sean aprobados para presentar ante la Asamblea de Accionistas.

Nota 39 - Hechos después de la fecha de cierre

No se han presentado hechos después del periodo que se informa que proporcionen evidencia que impliquen un ajuste.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Los suscritos Gerente Suplente y Jefe de la Unidad de Contabilidad de
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA CEDELCA S.A. E.S.P.
NIT 891500025-2

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los estados financieros básicos: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 del 2025, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 286 de 2023 Nuevo Marco Normativo de la Contaduría General de la Nación y Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación.

La información contenida en ellos ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido conforme a lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Resolución 286 de 2023 de la CGN. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos, se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas por la entidad durante el periodo contable respectivo y reflejan razonablemente la Situación Financiera de **CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.**

Dado en Popayán a los 9 días del mes de febrero de 2026.


Pedro Elías Rojas Cáceres
Gerente Suplente


Willians Manuel Sinisterra Herrera
Contador Público
Tarjeta Profesional N. 173329-T